



## ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 12/2017

En Laja, a 20 de abril de 2017, siendo las 10:08 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N°12 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Héctor Pérez Aguayo, María Isabel Araneda Aburto, Freddy Castro Flores, José Francisco Serra Chandía y Pedro Urra Parada.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 10 de abril del 2017:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.3137)

Enviada con fecha 17 de abril del 2017:

- Tabla concejo - sesión ordinario N°12-2017
- Acta sesión ordinaria N°10-2017
- Propuesta Integrantes Comité de Bienestar (Prov.3473)
- Informe SECPLAN, Prov.2871 de fecha 17.04.2017
- Borrador contrato compra terreno Don Víctor Placer Pinilla Jara (Prov.3475)
- Borrador contrato compra terreno Don Segundo Francisco Torres Urra (Prov.3476)
- Acta Evaluación Licitación ID 3735-13-LE17 (Prov.3474)

Entregado en sesión de concejo:

- Oficio N°288 de fecha 12.04.2017 del JPL (Prov.3240)
- Memo N°98 de fecha 12.04.2017 DAF (Prov.3270)

### TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°10/2017
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- CUENTAS
- 4.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.3137)
- 5.- Sanción Propuesta Integrantes Comité de Bienestar representantes señor Alcalde (Prov.3473)
- 6.- Sanción proyecto "Mejoramiento Plaza Cívica comuna de Laja" de:
  - Compromiso de solventar costos de operación y mantención.(Prov.3477)
  - Aporte municipal del 1% del monto del proyecto en caso de ser seleccionada la iniciativa. (Prov.3477)
- 7.- Sanción compra terrenos, exposición Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárate D.
  - Don Víctor Placer Pinilla Jara (Prov.3475)
  - Don Segundo Francisco Torres Urra (Prov.3476)
- 8.- Sanción Licitación ID 3735-13-LE17 "Auditoria Externa Corporación Municipal de Laja y sus áreas de Educación y Salud (Prov.3474)
- 9.- Sanción para Autorización Traspaso de Recurso al Territorio Bio Bio Centro para arriendo de maquinaria.
- 10.- VARIOS

## **DESARROLLO:**

### **1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°10/2017**

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°10/2017, sin observaciones.

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Entregado a señores Concejales en sesión de Concejo:

- Oficio N°288 de fecha 12.04.2017 del Juzgado de Policía Local, que entrega para conocimiento resumen de causas ingresadas en el primer trimestre del presente año (Prov.3240)
- Memo N°98 de fecha 12.04.2017 de la Directora de Administración y Finanzas que adjunta Informe de Gastos Mensuales e Informe Trimestral Deuda Acumulada, ambos al 31 de marzo del presente año (Prov.3270)

### **3.- CUENTAS**

Sr. Alcalde, el día miércoles 12 de abril la agrupación de Adultos Mayores Nuevo Milenio nos invitó a una celebración por la adjudicación de un proyecto propiciado por la CMPC, que consistía en la implementación de utensilios para su cocina, también participó la señora María Isabel, se realizó en la Sede de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, ellos también manifestaron la necesidad de arreglar el techo de la Sede que está con filtración, nos comprometimos con ellos para ver si podemos repararlo.

El jueves 13 de abril se participó en una reunión con la Gobernación junto al SEREMI de Obras Públicas Don René Carvajal y el Director Regional de Vialidad respecto a la ruta que une Puente Perales con María Dolores, nuevamente se les ratificó a los vecinos que la ruta no va a cambiar su carpeta constructiva que tiene, lo que sí se van a mejorar los accesos, todos los vecinos van a contar con accesos, también se llegó a un acuerdo de los accesos que están bajo la cota del camino y sobre la cota del camino, también van a tener los vecinos accesos a sus viviendas, nadie va a quedar sin eso. Lo otro que también se llegó a acuerdo, es con respecto a reforzar las matrices de agua potable que cruzan la carretera y esta semana tenemos que juntarnos con el Comité de Agua Potable Rural para darle solución a eso, lo único que no va a transar y no va a cambiar es la carpeta de base, sub-base y el doble tratamiento que es un DTS que está por normativa así por Vialidad, así que eso no va a cambiar, eso ya quedó claro, también quedó el compromiso del SEREMI con respecto a financiar la segunda etapa del asfalto que une María Dolores con Puente Perales, este trabajo ya lo empezó a realizar Vialidad con respecto al levantamiento se basó en la información que nosotros le entregamos en conjunto con los funcionarios de la Secplan y de Obras, se hizo un levantamiento de todos los accesos, son más de 100 accesos que no estaban incorporados en el proyecto, lo otro que tampoco estaban incorporados en Cachapoal hay dos accesos uno que está en un nivel superior que es una franja que deben ser unos 200 mts. que tienen que hacerse acceso a los vecinos y lo otro es en Cachapoal en sector bajo quedaron no sé, 2 mts. enterradas, entonces hay que hacer un camino de servidumbre, va a haber que hacer un camino lateral, también está el compromiso que tiene que hacerse, o sea la gente no puede quedarse en esas condiciones, nosotros como Municipalidad fuimos y estamos defendiendo esa posición, el tema de la carpeta del asfalto ese no es un tema que nos compete a nosotros como municipio ni menos a mí como Alcalde, si ya se hizo así, bueno esto se aprobó prácticamente más de un año, perfectamente se le podría haber explicado a los vecinos en qué consistía la carpeta, y siempre el proyecto fue así, nunca es que haya se construyó así y aquí de otra forma no, el proyecto de su origen fue presentado así el asfalto allá y un DTS acá, para que ustedes estén en conocimiento también por eso.

También nos reunimos con la Junta de Vecinos Los Chorrillos, no pude asistir pero fue don Fernando Orellana con la señora Marianela Cisterna, la idea más que nada de los

vecinos era una plazoleta que quieren construir en el sector, nosotros nos habíamos comprometido igual al tema del alumbrado público que estamos esperando llegar a acuerdo con la gente de FRONTEL para poder realizar las compensaciones y poder colocarles alumbrado público a los vecinos del sector de Chorrillos.

El miércoles 19 de abril se llevó a cabo el CENSO, se realizó de buena forma, a las 9:30 de la mañana teníamos todos los Distritos conformados, hubo una buena cooperación de parte de los jóvenes, aquí públicamente agradecer a los Presidentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de Adultos Mayores porque facilitaron sus Sedes, hubo siempre una buena disposición, esto finalizó anoche a las 22:00 horas más o menos, participaron todos los funcionarios públicos tanto del Hospital de Laja, Departamento de Salud, profesores, funcionarios municipales y hubo una gran participación de jóvenes, yo creo que ellos marcaron en una gran parte la diferencia de este Censo de que se llevara a cabo de buena forma, así es que agradecerle a la gente que participó y nos cooperó, el único inconveniente que tuvimos fue el corte de energía que se produjo desde las 09 de la mañana hasta las 12:45 horas, pero de alguna forma subsanamos la problemática que era subir la información al sistema, habilitamos nuestro sistema con un grupo generador que tenemos de respaldo de la municipalidad, lo otro complicado fue la mordedura de un perro a un censista que fue en el pantalón que fue lo único más complicado, en cada uno de los sectores había un TENS de nuestro Departamento de Salud, todos los equipos estaban bien constituidos, bien organizados, la movilización resultó bien, tuvimos el apoyo de la comunidad, aquí no hubo apoyo de la empresa privada, este Censo se llevó a cabo gracias al aporte de la comunidad de Laja, independiente que se les haya pagado a los vecinos por traer sus vehículos, pero a las 7 de la mañana teníamos toda la movilización afuera de la municipalidad, así es que también felicitar al equipo que estuvo en la programación de todo esto, este Censo no terminó ayer, sino que hasta el día 25 nosotros tenemos que terminar de censar las últimas personas que quedaron sin censar, pero bien puntuales, a lo mejor ustedes van a escuchar por ahí que Carrera no lo censamos, hay una planimetría que entrega el INE al municipio y en base a eso se colocan los censistas, son las tomas que no estaban consideradas dentro de esta nómina, pero se terminó ayer a las 8 de la tarde y se censaron, solo nos faltan los dos circos, algunas familias en la Nivequetén, Rucahue que son una o dos familias que faltan ahí y hay plazo hasta el 25 para que las familias vengán, informen en Baquedano 215 y aquí en Oficina de Partes o en DIDECO para poder ir a censarlos y ¿esto termina más o menos en dos meses más Marianela?

Sra. Marianela Cisterna, el proceso estadístico viene en primera instancia como en tres meses más, pero no es el proceso terminado, son las primeras directrices, son los primeros lineamientos estadísticos que el INE pone a disposición del país, son las cifras gruesas generales, el detalle y la información más en específico generalmente tiene una demora más larga, ahora la tecnología ha avanzado enormemente en los últimos tiempos, así es que seguramente van a ser procesos más cortos que en Censos anteriores.

Sr. Alcalde, la información en realidad hay que darla en Baquedano 215 de 9:00 a 17:00 horas o bien aquí en la Municipalidad o en el Departamento Social.

El 22 de abril se realizará la Fiesta de la Vendimia en el Sector Curaco Las Toscas, desde las 09 de la mañana y a partir de las 12:00 horas será la inauguración de la actividad, esta se realiza en conjunto con la Junta de Vecinos y la Municipalidad.

El día 29 y 30 de abril se realizará la Fiesta Costumbrista en Puente Perales, la inauguración será a las 14:00 horas, esta actividad se realiza en conjunto con la empresa ENGIE y la Junta de Vecinos Puente Perales.

#### **4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.3137)**

Informe de modificación presupuestaria municipal Providencia 3137 de fecha

10.04.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: En esta modificación presupuestaria estamos incorporando al presupuesto de ingresos de la Municipalidad un monto de M\$46.897.- estos son ingresos efectivos y se produjo porque inicialmente en el presupuesto teníamos considerado un monto de M\$44.864.- por concepto de compensación predios exentos, pero nos llegó un monto superior de M\$91.761.-, por lo tanto estamos incorporando el monto que faltaba.

Sr. Serra, ¿puedo hacer un alcance Alcalde?, no la tenemos nosotros en papel, no nos llegó a nosotros en el sobre, por lo menos a mí.

Srta. Sepúlveda, no, si se envió.

Sr. Urra, yo tampoco la tengo Don Vladimir.

Srta. Sepúlveda, se envió por correo electrónico la semana pasada y en papel, como lo habíamos acordado por correo electrónico en el plazo que corresponde, y además debería haber ido adjunta también en la información que yo les entregue el día lunes y si no iba ahí, iba en el correo de la semana pasada.

Sr. Serra, le explico, en el sobre que nos entregaron el lunes no viene, no viene por papel, el lunes.

Sr. Pérez, yo sí puedo dar cuenta que la recibí con anticipación a través de correo electrónico anterior al Concejo, pero al menos en el sobre no la tengo, pero si en el correo electrónico.

Srta. Sepúlveda, se les envió por papel el mismo día que se le envió por correo electrónico, tiene providencia con fecha 10, el día 10 se las envié por correo electrónico y además quedó en papel que si no fue el mismo día 10 con la secretaria un sobre para ustedes, que es la que va ahora en la Tabla, por lo mismo si yo no la he incluido ahora en papel es porque ya a ustedes se la había enviado.

Sr. Serra, el día 10 fue día lunes anterior.

Srta. Sepúlveda, sí exacto, por los plazos, íbamos a tener un día feriado, la modificación estaba hecha con anticipación, iba para esta Tabla e incluso en el correo electrónico decía para el Concejo del día 20, voy a pedir la carpeta a la funcionaria para ver cuándo se les entrego, pero en el correo decía que era para este Concejo, normalmente yo nunca repito la información, sé que ahora y me pareció raro que les envié dos veces el Acta, pero cuando ya está enviada en papel no se vuelve a enviar nuevamente.

Sr. Serra, ok.

Sra. Araneda, ¿puedo hacer una consulta?, la modificación se refiere a la segunda mitad del dinero que envió la SUBDERE?, eso estoy entendiendo?, porque la modificación que nos llegó la primera vez, se refería a la primera mitad del dinero que iba a llegar.

Sra. Ramírez, estos recursos son los mismos.

Sra. Araneda, a la segunda mitad, porque eran 90 y tantos millones y la modificación primera era por 40 y tantos.

Sra. Ramírez, sí, lo que pasa es que en años anteriores a veces llega los 40 y tantos y a fines de año llega otra cantidad y llegó todo junto.

Sra. Araneda, entonces ahora esta modificación es por la segunda mitad.

Sra. Ramírez, no, no, es la misma cantidad porque la modificación anterior no fue aprobada, es otra modificación.

Sr. Serra, sí, tiene razón.

Sra. Ramírez, pero esta modificación es lo mismo que estaba considerado en la otra.

Sra. Araneda, es otra modificación con el mismo tenor.

Sra. Ramírez, son los mismos recursos, porque como no fue aprobada, tenemos que sancionar estos mayores ingresos.

Srta. Sepúlveda, solicité que me trajeran la carpeta para que queden con la claridad de que fue entregada.

Sr. Serra, no si tiene razón es la 34...

Srta. Sepúlveda, esta es otra modificación que tiene la Providencia 3137, y se las envié el día 10, y el correo señala que se les adjunta la modificación presupuestaria correspondiente a Sesión Ordinaria N°12 de Concejo Municipal de fecha 20 de abril de 2017.

Sr. Serra, tiene toda la razón, lo estoy revisando en el correo, está bien, esa era mi duda, es un error mío.

Sr. Alcalde, continúe Sra. Arel.

Sra. Ramírez, en el presupuesto de gastos, se está incorporando en el subtítulo 21 gastos en personal, ítem 04 otros gastos en personal un monto de M\$35.619.-, de acuerdo a los informes de la Dirección de Desarrollo Comunitario N°127 y 168 y el memo de SECPLAN; en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 04 materiales de uso y consumo se están incorporando M\$10.300.- que corresponden a lo solicitado en informes del Departamento de Obras, informe 36 del 09 de marzo en que se solicitan M\$2.700.- para adquisición de iluminarias.

Sr. Pérez, ¿puedo hacer una pregunta?, quizás yo lo entiendo mal por eso hago la consulta, lo que pasa que en el ítem 22 dice bienes y servicios de consumo aparece una cifra y en el anterior en el encabezado uno va sumando el desglose de la cifra y debería dar la cifra marcada en negrita, pero en esta me dice 22 bienes y servicios de consumo me aparece 9.100 que entiendo son 9 millones cien mil pesos, pero después en el desglose me aparece una cantidad menor y lo que no entiendo es el paréntesis respecto de la cifra de los 20 millones.

Sra. Ramírez, eso significa una disminución.

Sr. Pérez, perfecto, pero aun así, si existieran los 20 millones de disminución en Material de Uso y Consumo sumado con arriendo según yo lo entiendo por la lógica que se subyace que es el título en negrita establece el total, tampoco la cifra, entonces me gustaría saber cuál es el ejercicio que se hace ahí que es distinto a los otros desgloses que por lo general cuadra.

Sra. Ramírez, lo que pasa que el subtítulo a nivel global se está disminuyendo en 9 millones cien, eso es a nivel global.

Sr. Pérez, perfecto.

Sra. Ramírez, ahora el desglose, de donde sale esos 9 millones cien, es que de materiales de uso y consumo.

Sr. Pérez, perfecto, acabo ya de encontrarlo, tenía que hacer la consulta muchas gracias.

Sra. Ramírez, ahora los M\$10.300.- era lo que estaba solicitando el Departamento de Obras, que era una parte para adquisición de luminarias, otra parte para adquisición de materiales de acuerdo al informe 53 que eran destinados a mejorar espacios deportivos y municipales; luego en el 2205 servicios básicos se están disminuyendo M\$20.000.- y esto está explicado en Informe del Departamento de Obras, esta disminución es un reflejo del proyecto de la iluminación led que ha generado economía en el consumo; y el ítem 09 arriendos M\$600.- es para arrendar motoniveladora para el proyecto de mejorar espacios deportivos y municipales; luego en el subtítulo 24 transferencias corrientes al sector privado, específicamente organizaciones comunitarias, se está planteando aumentar en M\$11.500.- que eso deriva del Informe de DIDECO y que está dirigido a subvenciones, es el memo 162 del 10 de abril y en adquisición de activos no financieros, subtítulo 29 01 terreno se están solicitando M\$2.000.- para adquirir dos terrenos que se adjuntan acá las propuestas de contrato de compra venta; en 2905 máquinas y equipos M\$ 800.- esto esta solicitado por el Departamento de Obras para el proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos para la adquisición de una Hidropack; en el ítem 06 equipos informáticos que se adjunta informe del Departamento de Administración y Finanzas, se está solicitando M\$1.500.- para suplementar en la cuenta de equipos informáticos para el desarrollo de la gestión municipal de los distintos Departamentos y al Saldo Final de Caja se están incorporando M\$5.178.-, eso es.

Sr. Alcalde, ¿consultas?

Sr. Pérez, solamente una consulta que lo quiero dejar bien claro, no es un cuestionamiento al ítem, solamente como uno viene entrando no maneja este tipo de temas y respecto, en uno de los documentos que se nos hace llegar por parte de DIDECO para la aprobación de las subvenciones de las distintas agrupaciones aparece un ítem por M\$2.800.- de la Unión Comunal, entonces quiero saber por qué dice capacitación, y quiero saber si esto es algo nuevo, algo que lleva tiempo y cuál es la dinámica que esto se ejerce, es solamente para saber y estar en conocimiento ya que es necesario tener esa información.

Sra. Cisterna, el tema de la aprobación que en este caso se está haciendo específica para las subvenciones de estas cuatro organizaciones, la idea es buscar la certeza que estas organizaciones van a quedar con los recursos específico porque son recursos en general para funcionamiento permanente y no seguir dilatando la aprobación de esto, ahora respecto del tema de la capacitación las organizaciones elaboraron la propuesta de gastos y ellos definieron dentro de sus actividades el tema de capacitación, no es una imposición, la subvención siempre está dada en base a petición de la organización quien detecta sus propias necesidades, lo que nos estamos preocupando ahora es que en el proceso regular no tenemos certeza de poder abastecer a todas las organizaciones y desde la administración del Alcalde le interesa sobremanera que estas organizaciones puedan quedar cubiertas y seguras en términos de tener recursos para financiar las actividades y tareas y funciones que ellos tienen establecidas para el año.

Sr. Pérez, tomando en cuenta lo central de su rol.

Sra. Cisterna, exactamente, la importancia de lo que ellos ejecutan y la cantidad además de organizaciones que ellos tienen a su vez para hacer funcionar, las organizaciones comunales obedecen a las organizaciones individuales del territorio.

Sr. Serra, Alcalde, primero pedirle disculpas del caso a la Secretaría Municipal, porque tenía toda la razón y yo estaba errado y estoy recién leyéndolo.

Sr. Urra, en una forma muy personal siempre he valorado la información que nos entrega la Sra. Arel, bien clara y todo, pero dentro de todo me asalta una duda que hay 2 millones de pesos por compra de terreno, esos terrenos ¿dónde están ubicados, para qué son, para qué se van a utilizar?

Sr. Alcalde, viene después, pero le voy a anticipar un poco el tema, nosotros necesitamos urgente cambiar de posición una torre que está en el sector de Tres Pinos, queda una familia sin agua, se habló con ellos para cambiarlo de posición y cobran un valor determinado por alrededor de 36 m<sup>2</sup> y el otro terreno es de aprox. 6.000 m<sup>2</sup> y es para poder colocar una planta elevadora, la idea es que gravitacionalmente pueda funcionar bien el sistema.

Sr. Serra, revisé la información, en el correo del día 10 me parece bien está, pero en el del día lunes se le agregó dentro de la modificación presupuestaria el Memo N°30 de Don Luis Herrera Larenas al Sr. Alcalde.

Srta. Sepúlveda, ese debe haber sido un error mío, al escanear.

Sr. Serra, ¿esa no va?

Srta. Sepúlveda, si ustedes verifican que en la del día lunes esta toda la información.

Sr. Serra, ok, entonces para ir aclarando las cosas, este Memo N°30 en esta modificación presupuestaria no está presentado.

Srta. Sepúlveda, está, la verdad fue un error mío, verifique y efectivamente no iban todas las hojas, pero en la que les envié el día lunes ahí está.

Sr. Serra, o sea esta parte no cumpliría los 5 días que se exige para una modificación presupuestaria.

Srta. Sepúlveda, es un anexo, es un respaldo.

Sr. Serra, no está incluido, gracias Alcalde.

Sr. Alcalde, solicita aprobar la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Pérez, tengo que hacer la consulta nuevamente, no me queda bastante claro, o sea, efectivamente dentro de la modificación presupuestaria me imagino que va cargado a un centro de costos el tema personal, va lo del Abogado,

Sr. Alcalde, todo dentro de la modificación.

Sr. Pérez, perfecto ahora entendí bien, solamente me gustaría hacer una apreciación que es ver la posibilidad, hacer la invitación a Obras, estos también es responsabilidad de uno de hacer llegar la información, de que se pueda generar un nuevo

diagnóstico, sé que se pueden conseguir los respaldos por parte de la agrupación, me parece súper bien, yo sé lo complejo que es andar un foco por otro intentando comprar si es que no están en la bodega o es parte del equipamiento que tiene el municipio, para poder abarcar otros sectores que igual están necesitados, entonces es más fácil juntando las necesidades de un sector y no yendo una por otra, así que después yo me voy a acercar a Obras, pero tener otra instancia, porque luminarias sobre todo en invierno que oscurece más temprano, amanece más tarde y se han dado algunas cantidades de hechos en la comuna que no han sido muy agradables, creo que es importante poder cubrir esa necesidad.

Sra. Carriman, el informe que nosotros entregamos se basó en una petición de las cuatro Juntas de Vecinos del sector Altos del Laja, en estos momentos se está abarcando ese sector, pero no implica esto que nosotros no podamos seguir haciendo en otros sectores, lo que vamos a comprar van a ser proyectores, no son luminarias, porque para nosotros extender las luminarias tenemos que tener un proyecto, esto es netamente para abarcar puntos específicos, no es extender redes de alumbrado público es solamente iluminar sectores que están bastante oscuros y que los vecinos quedan felices con que le pongamos algunos proyectores.

Sr. Pérez, como los que se pusieron en Futaleufu.

Sra. Carriman, exactamente y nosotros podemos seguir haciendo diagnóstico en otros sectores, pero en estos momentos estamos abocados en estos.

Sr. Pérez, y una consulta final, existe y esto hago la consulta acá, existe la posibilidad de que nosotros como Concejales podamos establecer la votación, la votación tiene que ser el paquete completo o puede haber algún nivel en que yo pueda decir, tengo una observación sobre esta, tengo esa consulta, no sé si existe esa posibilidad.

Sr. Alcalde, la propuesta la trae el Alcalde, el Alcalde hace la propuesta, él busca la forma y ustedes están en todo su derecho de rechazarla, aprobarla, esa es la forma.

Sr. Pérez, tomando en cuentas que están las personas de las distintas agrupaciones yo voy a aprobar, obviamente lo del abogado municipal lo hubiera rechazado si hubiera tenido la oportunidad pero voy a aprobar en función de las agrupaciones que están acá, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, Alcalde en el Concejo anterior yo rechacé la modificación presupuestaria por el contrato que se estaba solicitando para otro abogado para la municipalidad, tengo entendido, pero no tengo en este minuto los Decretos, ni los artículos, ni el respaldo legal para afirmar que se pudiera votar en forma separada esta modificación, pero entiendo que están acá la mayoría de los Dirigentes, que uno eventualmente pudiera sentirse presionada, pero yo quiero que entiendan también que yo aprobaría esta modificación si no viniera nuevamente incluido lo que rechacé en el Concejo anterior, por lo tanto yo voy a rechazar.

Sr. Castro, en esta oportunidad voy a argumentar mi voto, porque no quise hacer alusión anteriormente, porque entendí que no iba incluido esa modificación del Abogado y yo también pienso lo mismo de que en la medida que la reunión anterior nosotros no aprobamos el tema del Abogado, se sugiere en ese entonces de que se pudiera hacer aparte, yo creo que insistir con esa idea no es lo más sano, ni lo más práctico para los vecinos que hoy día nos acompañan, porque fuimos sumamente explícitos nosotros en decir que no tenemos ningún inconveniente con la aprobación de la subvención, con la aprobación de incorporar más recursos para funcionarios que hoy día están, aprobar recursos para las luminarias que en este caso también se plantean y entendemos que es una necesidad, pero por la misma situación podría haberse hecho de manera por cada uno de los temas y en ese caso no hubiéramos tenido ningún inconveniente, yo frente a esa situación tampoco apruebo la

modificación.

Sr. Serra, Alcalde, yo estoy en una postura diferente, yo creo que perfectamente podemos aprobar la modificación y los puntos correspondiente a todo lo anterior, pero si rechazo el Memo N°30, por una sencilla razón que no cumple con los 5 días de presentación como hay que hacer una modificación presupuestaria.

Sr. Urra, si todos mal no recuerdan en el Concejo anterior, fui la persona que le exigí al señor Alcalde desglosar la documentación que nos entregan a nosotros para poder votar, le encuentro toda la razón a la señora Isabel que hay documentos que nosotros si podemos aprobar, modificaciones y de repente nos mandan documentación donde hay que aprobar el paquete como se le dice un poco vulgar, y eso yo creo que como dijo anteriormente el colega Concejal Castro debiera de ser Don Vladimir, desglosar la documentación, porque en realidad yo no estoy de acuerdo con la contratación del Abogado, usted además ya lo sabe, le hicimos dar el parecer y tras de eso nos meten otra documentación, el cual hay una necesidad de agrupación, una necesidad de iluminación de diferentes sectores y eso en cierta medida nos complican, tras eso nos ponen en una disyuntiva, pero uno también tiene que favorecer a la comuna en ciertos sectores y nos pone en una disyuntiva señor Alcalde, en esta ocasión, yo soy bien consecuente con mis situaciones pero es de esperar que no se vuelva a repetir Don Vladimir y por la necesidad que tiene la comuna en los diferentes sectores, la gente que necesita de las diferentes sedes, lo voy a aprobar, pero que quede una observación Srta. Secretaria que realmente la documentación que tiene que entregar por lo menos para mí, que sea desglosada, eso nada más Don Vladimir.

**Acuerdo N°53/2017:** Se aprueba por cuatro votos a favor del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo y de los concejales Luis Espinoza, Héctor Pérez y Pedro Urra y tres votos en contra de los Concejales(a) María Isabel Araneda, Freddy Castro, José Serra, la siguiente modificación presupuestaria municipal.

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO.MUNIC. (M\$)
<b>05</b>				<b>Transferencias corrientes</b>	<b>46.897</b>
	03			De otras Entidades Publicas	46.897
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	46.897
			999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	46.897

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO.MUNIC. (M\$)
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>35.019</b>
	04			Otros Gastos en Personal	35.019
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(9.100)</b>
	04			Materiales de uso o consumo	10.300
	05			Servicios Básicos	(20.000)
	09			Arriendos	600
<b>24</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>11.500</b>
	01			Al sector privado	11.500
		004		Organizaciones Comunitarios	11.500
<b>29</b>				<b>Adquisición de activos no Financieros</b>	<b>4.300</b>
	01			Terreno	2.000
	05			Máquinas y Equipos	800
	06			Equipos Informáticos	1.500
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>5.178</b>

Acta 12/2017  
Secretaría Municipal

Sr. Alcalde, sobre lo mismo habría que aprobar las subvenciones a cada una de las organizaciones sociales, señorita Secretaria Municipal por favor de lectura a la solicitud de subvenciones.

Srta. Sepúlveda, se da lectura al memo N°162 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario de fecha 10.04.2017 (Prov.3133), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, solicita aprobar la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Pérez, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, por supuesto que apruebo eso.

Sr. Castro, no me queda claro como procede una situación de este tipo por supuesto que en la generalidad, pero si es para bien darle curso y dado que está aprobado, apruebo también.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Sr. Alcalde.

<b>Acuerdo N°54/2017:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones municipales extraordinarias.		
<b>Organización</b>	<b>Destino</b>	<b>Monto</b>
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja	Consumo de Servicios Básicos Material de Oficina Mateada Vecinal Gastos de Representación Jornada de Capacitación y Autoevaluación	\$6.800.000.-
Unión Comunal de la Tercera Edad	Material de Oficina Proyecto de Manualidades Juegos de Salón Gastos de Representación Caminata recreativa de la Tercera Edad	\$3.200.000.-
Asociación de Fútbol de Laja	Participación Regional de la Asociación de Fútbol	\$1.200.000.-
Consejo de Desarrollo Hospitalario	Transporte, Alimentación y Gastos Varios	\$300.000.-

Sr. Alcalde, la administración del municipio en realidad le corresponde al Alcalde y yo quiero que entiendan eso, yo sé que ustedes como Concejo Municipal están para fiscalizar las acciones que el Alcalde realiza, pero la administración netamente del municipio y aquí está la Jefa de Control, está el Administrador y el Abogado le corresponde netamente al Alcalde ver como es el funcionamiento propio del municipio y yo les planteo a ustedes la semana pasada, o sea no puede ser siempre lo que ustedes quieran aprobar o sea el Alcalde trae la propuesta y yo quiero que eso ustedes lo entiendan, el Alcalde es el que trae la propuesta al Concejo, buscará la forma, son cosas que ustedes están en todo su derecho, ustedes pueden aprobar o rechazar es un tema de ustedes y están en todo su derecho de hacerlo, pero el que yo traiga las propuestas como ustedes quieren que las traiga eso creo que tampoco corresponde o si no sería bueno buscar la forma de cambiar los roles, pero yo trato de hacer la presentación de la mejor forma y lo que sea más conveniente para el municipio y para la comunidad en general así que agradecerle también que hayan tenido la voluntad los Concejales que aprobaron la moción de aprobar la modificación presupuestaria.

**5.- SANCIÓN PROPUESTA INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR REPRESENTANTES SEÑOR ALCALDE (PROV.3473)**

Informe Sr. Alcalde de fecha 07.04.2017 Propuesta Integrantes Comité de Bienestar período restante al correspondiente 2016 – 2018 (Prov.3473), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Secretaria Técnica Comité de Bienestar expone: Corresponde a la propuesta de integrantes del Comité de Bienestar período 2016 - 2018, se da lectura a documento, "por termino de funciones de algunos integrantes designados por el Sr. Alcalde y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 inciso segundo de la Ley 19.754, el Alcalde designara a sus representantes, 3 titulares y 3 suplentes y se presenta la propuesta, y esta tiene que contar con el acuerdo del Concejo; Titulares: Marta Carriman Henríquez, Nancy Arroyo Inostroza, Alex Ortiz Vallejos; Suplentes: Georgina Toledo Rocha, Luisa Ancalao Zambrano y Alejandra Ormeño Silva.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta?

Sr. Espinoza, en mi caso no, porque es una nominación que hace el Alcalde para el Servicio de Bienestar y veo que hay personas incorporadas nuevas que es necesario que se incorporen y veo también que hay personas que ya conocen el movimiento de la Municipalidad que hay 4 de ellas, así es que me parece bien.

Sr. Pérez, Alcalde atendiendo a lo mismo que dice Don Luis, pero una consulta obviamente el término lo dice Bienestar, pero cuales serían en general las funciones que cumplirían los titulares, así a groso modo, son parte de una comisión, trabajarían temas internos en relación a Bienestar.

Sra. Ramírez, la Ley permite al municipio que los funcionarios tengan un servicio de bienestar y para ello autoriza al municipio a otorgar aporte por cada socio, ahora este comité, es un comité que tiene que trabajar con estos recursos que son aportes tanto del municipio como también de los funcionarios y este comité está conformado por 3 representantes del Alcalde que es lo que se está proponiendo acá y 3 representantes de las Asociaciones de Funcionarios y a la vez hay 3 suplentes en el caso que ellos no estén, ahora dentro de ello se define el cargo de Presidente, Secretario y Tesorero y el fin es otorgar beneficios de Bienestar a los funcionarios y también cada vez que se incorpora alguien al Comité, el Concejo tiene que dar su aprobación para el otorgamiento del aporte que el municipio hace por ese socio nuevo.

Sr. Pérez, a mí me alegra en lo particular que se den este tipo de instancias porque una vez lo mencione yo, lo han mencionado los colegas también, yo creo que el rol del funcionario público, el funcionario municipal es bien ingrato y muchas veces está sometido a situaciones de stress importantes, y este tipo de instancias yo creo que logran amalgamar en el algo lo que a ellos les pase en el día a día, es media ingrata la pega del funcionario municipal pero así es que apruebo Alcalde gustoso.

Sra. Araneda, no, nada que comentar Alcalde en realidad porque lo entiendo como un trabajo interno entre los funcionarios y la administración de la Municipalidad.

Sr. Castro, es algo interno y propio de ellos, nada que decir.

Sr. Urra, bueno como funcionario público trabajando en el Hospital también tenemos un Depto. de Bienestar, es muy necesario dentro de las instituciones porque bueno se entregan bastantes recursos tanto para el trabajador, en este caso funcionario, así es que es una necesidad que tiene que tener el municipio para los trabajadores, ahora hacer una consulta con respecto a este mismo tema, no sé si son los mismos funcionamientos, las cosas que adquiere el trabajador del Hospital al trabajador de la

Municipalidad por ejemplo, si hay una situación de enfermedad le devuelven la plata o de los medicamentos, no sé cuál es el funcionamiento si es similar.

Sra. Carrimán, no, la verdad de las cosas que eso depende de cada organización como distribuye los recursos que tiene, nosotros no tenemos el tema médico, porque se tomó el acuerdo hace muchos años atrás que no era lo más conveniente, nosotros tenemos otros beneficios como por ejemplo un seguro oncológico con la Fundación Arturo López.

Sr. Urra, en caso que le ocurra algo catastrófico a algún funcionario?, porque la palabra bienestar involucra bastante.

Sra. Carriman, exactamente, lo que pasa que de acuerdo a los recursos que se tienen se priorizó lo que los integrantes querían.

Señor Alcalde solicita aprobar la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde  
Sr. Pérez, apruebo Alcalde.  
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.  
Sr. Castro, apruebo Alcalde.  
Sr. Serra, apruebo Alcalde.  
Sr. Urra, apruebo Sr. Alcalde

**Acuerdo N°55/2017:** Se acuerda por unanimidad aprobar la designación de los funcionarios que se indican, representantes del Alcalde en la conformación del Comité de Bienestar, período restante al correspondiente 2016 – 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.754.-

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Marta Carrimán Henríquez	Georgina Toledo Rocha
Nancy Arroyo Inostroza	Luisa Ancalao Zambrano
Alex Ortiz Vallejos	Alejandra Ormeño Silva

- 6.- SANCIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA CÍVICA COMUNA DE LAJA” DE:**
- **COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN (PROV.3477)**
  - **APORTE MUNICIPAL DEL 1% DEL MONTO DEL PROYECTO EN CASO DE SER SELECCIONADA LA INICIATIVA (PROV.3477)**

Informe SECPLAN Providencia 3080 de fecha 17.04.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar SECPLAN expone: Este informe tiene relación con la intención que tiene el municipio de postular a un Programa Concursable del MINVU, el cual tiene por nombre, Programa de Espacios Públicos proceso 2017 – 2018. Este programa permite incorporar iniciativas de construcción, mejoramiento o recuperación de espacios públicos, y revisando las bases de este concurso hemos decidido incorporar una postulación a través del municipio para mejorar la Plaza Cívica de Laja, este Programa son iniciativas que financia el MINVU, en el ejercicio viene hace 3, 4 años este programa y en los últimos años nos hemos dado cuenta que ellos solamente han seleccionado Plazas Cívicas, por eso nos da una luz de que existe la posibilidad de que nosotros podamos incorporar este espacio, que si bien es cierto ha sido bien cuestionado la plaza comuna, este programa permite postular iniciativas hasta por 30.000 UF, pero dentro de los tópicos del programa tenemos que incorporarlo a etapa de diseño, este concurso dentro de los procesos de esta vía incorpora que nosotros podamos trabajar esta iniciativa pero dentro del desarrollo de diseño, porque tenemos

que postular la etapa de diseño, que haya participación ciudadana, eso que quiere decir que en el caso que esta iniciativa sea seleccionada la comunidad pueda ser participe y aportar en el desarrollo de cómo quiere ver a futuro el diseño de esta plaza cívica para que después se materialice, este es un concurso, y el concurso necesita que dentro de los antecedentes mínimo para participar tiene que incorporar un acuerdo de Concejo, donde se aprueba los costos de operación y mantención en el caso de que esta iniciativa sea seleccionada y nosotros tenemos plazo hasta la próxima semana para ingresar esta iniciativa al MINVU, por eso la letra a) dice "se requiere que para postular se necesita aprobación por parte del Concejo Municipal del compromiso de administrar, solventar los costos de operación y mantención del proyecto mejoramiento Plaza Cívica que se estima en 12 millones anuales", esto quiere decir más o menos 1 millón mensual; el segundo acuerdo que debe adoptar el Concejo, es aportar para la empresa etapa de ejecución del proyecto un aporte del 1% del monto del proyecto, si nosotros postulamos al monto total que son las 31 UF, aprox. Estamos hablando de 800 millones, este concurso tiene una tabla de aporte mínimo, es un concurso nacional y tiene clasificada las regiones y dentro de las regiones, clasificada cada comuna y este concurso estableció que Laja mínimo tiene que aportar el 1%, si nosotros consideramos el valor total máximo de la iniciativa, correspondería alrededor de 8 millones, pero para la etapa de ejecución; estas iniciativas no pueden ser postuladas directamente a ejecución porque hay que postularla a diseño, el diseño se tiene que trabajar y son financiamientos sectorialista, en este caso, entonces estos son los dos acuerdos que necesitamos para postular esta iniciativa.

Sr. Alcalde, ¿consultas?

Sr. Espinoza, solamente una opinión, me parece que la propuesta que está haciendo señor Alcalde es muy positiva porque apunta a lo que los lajinos, yo diría casi todos opinamos que nuestra Plaza requiere un mejoramiento sustancial y si postulamos nosotros y tenemos la posibilidad de lograr este proyecto, el aporte que tenemos que hacer nosotros como comuna es ínfimo para lo que significa una plaza en buenas condiciones, trayendo nuestra estatua de origen que es la de los extractores de oro que está en el TP, como usted lo ha dicho Alcalde y como lo hemos manifestado nosotros también, es una obra necesaria y por lo menos en mi caso cuenta con mi aprobación.

Sr. Pérez, muy puntual Alcalde, también me parece que se haga este tipo de cosas, que se propicie este tipo de instancia, como bien lo decía el colega Don Luis, la gente anhela poder ver su Plaza remozada y yo aquí obviamente no voy a búsqueda de culpables ni nada, pero me da la impresión más allá que siga lo contrario de que la plaza como se concibió tenía cero participación ciudadana, porque yo no conozco lajino que diga que esa plaza es bonita, entonces en la medida como bien decía la Directora de Secplan, se integra a la ciudadanía, nosotros vamos a poder generar público que no es más que la instancia que nosotros compartamos responsabilidad respecto a lo que hacemos es algo que hoy día es una nueva forma de ver las cosas y que la administración pública debe descentralizarse y debe tomar en cuenta la ciudadanía porque o si no nunca vamos a compartir responsabilidades y nunca vamos a compartir costos, por ende creo que es fundamental la idea que la ciudadanía, que no sea solamente una declaración de principios, sino que todas las personas de la comuna tengan la posibilidad de incidir, obviamente nunca va a quedar al gusto de todas las personas, pero se propician las instancias para participar y el que va, va y el que no, bueno, que después no alegue, pero la importancia de que uno pueda abarcar a la ciudadanía y decir efectivamente existe, así que felicitaciones y ojala nos ganemos esto.

Sra. Araneda, indudablemente Alcalde que este es un proyecto anhelado por toda la comunidad y como ya se ha dicho es trascendental que se haga una buena

sociabilización del proyecto y dentro de lo posible me gustaría que se contemplara también los recursos necesarios si es posible dentro de este proyecto o de otro no sé, la mantención de la Plaza, porque también se falla posteriormente en algunos proyectos que se ejecutan en eso, porque de todas maneras la plaza es fea, yo la encuentro fea igual, como opina mucha gente, pero hay por ejemplo unas zonas que deberían tener agua y no tienen agua o está todo roto o está todo lleno de papeles o están rallados los asientos, en fin, entonces yo creo que es fundamental también garantizar una buena mantención después de.

Sr. Castro, Alcalde indudablemente hay coincidencia en lo que es la idea de replantear una plaza, porque yo creo que la plaza junto a la remodelación de Balmaceda son los proyectos más nefastos que ha tenido la comuna en los últimos tiempos, por lo tanto coincido plenamente en la idea de replantear la plaza cívica, como decía la Colega, ahí se planteó una especie de piscina con luces, que nunca se prendieron y hoy día es un charco de mugre, por lo mismo lo que yo a lo que apostaría Alcalde indudablemente es resguardar lo que anterior probablemente no se resguardó que es la participación y lo que a nosotros nos corresponde a los Concejales poder participar a lo mejor en el diseño, no con el ánimo de uno transformarlo, pero estar un poco más claro de lo que ahí se va a hacer, porque hoy día uno poco conoce los proyectos que se están ejecutando particularmente Balmaceda por ejemplo, con el mismo SERVIU, que desconocemos todos los alcances que ese proyecto tiene, por lo tanto concuerdo con la idea de hacer un nuevo proyecto ahí, en los casos de los aportes anuales, 1 millón por mes, uno entiende que es igual a lo que hoy día se está gastando para mantener la plaza, tendrá que ser para el tema riego sucesivamente, por lo tanto entiendo que ya tenemos un aporte que es el que se hace regularmente y en el caso del 1% si es para ganar 800, negocio redondo así es que estamos de acuerdo.

Sr. Serra, me parece muy bien la modernización de nuestra comuna y la visión que se le está dando, creo que es realmente importante, y otra de las cosas importantes es tomar la apreciación y los comentarios que hace nuestra gente, todos queremos que nuestra comuna sea mejor y nuestra plaza por fin sea más encachada, así que no tengo ninguna duda Alcalde que esto va a funcionar y estoy muy de acuerdo en que se mejoren las cosas.

Sr. Urra, bueno en cierta medida compartimos todos la misma idea con respecto a la plaza, un comentario un poquito más extenso, nosotros año a año llegamos a la democracia y primera vez que escucho dentro del municipio que se va a hacer una consulta ciudadana y eso es muy importante dentro de la comuna porque la gente tiene que participar, el habitante de una comuna tiene que participar de algunos proyectos, a mí me llamo la atención tiempo atrás que San Rosendo hizo este tipo de ejercicio, hizo este tipo de trabajo y la gente participó, la gente es la que tiene que definir como quiere de alguna u otra manera su jardín, porque la plaza es el jardín de nuestra comuna y de hecho hay que mejorarla, con la participación no quiero decir que va a quedar el proyecto hecho por la comuna, tiene que haber una mejoría de parte del municipio, pero tras eso que importante Don Vladimir hacer participar a la gente de la comuna porque ellos son los que quieren ver o desean ver cómo quieren nuestro Laja y eso es muy importante para nosotros, así es que, acepto, muy buena la iniciativa de hacer participar a la gente porque eso es lo que nos hace falta hoy en día en nuestra comuna, participación ciudadana.

Sr. Alcalde, con respecto a lo que ustedes planteaban nosotros tenemos 6 iniciativas de proyectos emblemáticos, este es uno de ellos, está el tema de la Costanera, el TP, el tema de los APR, es algo que a lo mejor no se requiere consulta ciudadanía porque es lo que la gente nos pidió en el sector rural, pero todos los proyectos que nosotros vamos a presentar van a ir con consulta a la comunidad y que la comunidad también pueda ser partícipe de esto, que no nos pase lo que nos pasó con el PRU, esta plaza

que tenemos hoy día, son obras que de pronto no sé, alguien le apunto, otro no le apunto, aquí unos dicen que fue en la administración nuestra, otros dicen que no fue en la administración nuestra, nosotros aprobamos el proyecto que viene, el proyecto de la Laguna que es el Anfiteatro es una obra que viene de la administración anterior, que está ahí, que está con recursos aprobados y ahí está y así se va a inaugurar, después más adelante viene el tema de agua potable de Las Ciénagas, es un proyecto que tenían presentado en el Gobierno Regional pero no tenía los recursos asignados, son dos cosas distintas, son iniciativas que están dentro del ámbito público, el tema del PRU es un botón de que ese PRU se aprobó en una consulta ciudadana de todos los vecinos cuando se presentó el PRU en su inicio, créanme, o sea aquí estaban todos los comerciantes, el eje Freire – Balmaceda, aquí habían varios dirigentes que se les mostro y se hizo la consulta ciudadana, el que se haya cambiado después es ya un tema que no sé, la comunidad en general también tuvo participación en la segunda presentación, porque están los papeles firmados de quienes participaron, entonces que no se diga tampoco que no tuvo participación la comunidad, en el tema Puente Perales yo vi la documentación cuando se presentó el proyecto y hay gente que firmó de la comunidad, entonces no hay que desconocer tampoco de pronto que la autoridad cumplió independiente quien haya sido el Alcalde anterior, independiente quien haya sido el SEREMI, pero se cumplió con la normativa que se pedía en ese momento de consulta ciudadana, ahora si la gente fue y no participo no es responsabilidad de la autoridad de turno, entonces yo aquí en ese sentido vamos a tratar de que todos los proyectos sean presentados a la comunidad, el tema del Agua Potable nosotros fuimos a Las Ciénagas, se le presentó a la comunidad de Las Ciénagas el proyecto en general como es, específicamente fue la Srta. Gissela con su equipo técnico, y por qué se le presento a la comunidad de Las Ciénagas, porque ellos no tenían idea en qué consistía el proyecto, en su momento nunca se les dijo cuántos eran los beneficiarios, cuánta gente iba a quedar afuera del sistema, nosotros incorporamos alrededor de 32 familias que quedaron fuera del proyecto, esas personas hay que incorporarlas, antes que se licite, todas estas cosas hay que consultarlas con la comunidad y la única instancia es haciendo reuniones de asamblea, que ellos opinen y que firmen en las reuniones para que después nadie diga que no participó, mi compromiso en esta administración es que todos los proyectos emblemáticos se hagan con consulta a la ciudadanía, si tenemos que traer el lavador de oro del TP se va a traer, si tenemos que construir una réplica para los chicos del TP tendremos que hacerlo, porque ya lo sienten como propio.

Sra. Araneda, Alcalde, a lo mejor lo que falta tal vez es ser un poco más riguroso en tener un registro de las personas que asisten a las reuniones cuando se dan a conocer, porque efectivamente habían, hubo reuniones se le comunicó a la gente de los diferentes proyectos, en lo relacionado con Pte. Perales estuvimos incluso nosotros los Concejales del periodo pasado en varias reuniones, pero lo que pasa a veces creo yo, que en general asisten las mismas personas a todas las reuniones y generalmente son directivos y dirigentes de las diferentes organizaciones y tal vez ahí falta un poco que baje esa información que reciben a las bases o a los asociados, tal vez ahí puede ser que haya algún problema, pero efectivamente todos los proyectos se han socializado de alguna manera pero esas socializaciones es insuficiente por lo que la misma gente manifiesta.

Sr. Pérez, con el tema de la plaza, es que los chicos, los skater que siempre han sido tan criticados por la comunidad porque ocupan la plaza aun teniendo el skatepark, dijeron bueno si cumplen el compromiso que adquirieron con nosotros, no recuerdo la administración de que el skatepark iba a ir con lo que iba, en este caso iba a ir con otras cosas pero ellos lo que están solicitando es que al menos se cumpla con la propuesta original, no sé si recuerdan yo estoy involucrado en el tema, llevaba iluminación y agua potable y el skatepark no tiene iluminación y es algo que han venido reclamando por años.

Sr. Alcalde, Martita, ver esto por favor.

Sr. Espinoza, quería referirme a la participación yo pienso que esta demás a veces que nosotros hablemos de este tema pero es la realidad que la ciudadanía necesita, necesita empoderarse de las obras, tal como lo dice el Alcalde, de las obras emblemáticas van a tener la participación de la ciudadanía y las personas tienen que participar, pero yo no recuerdo si en la obra de Puente Perales, también estuve en esas reuniones, que se haya hecho una consulta, una reunión realmente de participación porque lo que hicieron fueron reuniones solamente informativas y una información muy en general, no donde las personas pudieron opinar sobre temas técnicos, por ejemplo en ningún momento y eso, yo soy integrante de la Asociación Biobío Centro que fue y eso quiero recalcarlo aquí, la Asociación Biobío Centro, representada por Nacimiento, Negrete, Los Ángeles y Laja, fue la que elaboró ese proyecto a nivel de toda la asociación, sin embargo ni allá, ni aquí se dijo en ningún momento que ese camino iba a ser en algún lado con un grosor de la capa de sostén de los vehículos y en el otro lado de otra manera, para mí por lo menos, primera vez que escucho esto, primera vez que se da, porque antes los caminos eran hechos todos en forma igual, porque acá en Puente Perales están diciendo que es porque allá hay más movimiento pero resulta que los camiones que van a entrar allá son los mismos que van a salir a este otro lado y van a traer el mismo peso, eso quería decir, la participación que se está haciendo ahora tiene que ser una participación donde se escuchen y no que venga todo determinado, porque la participación puede ser de dos maneras, decir que hay participación y se trae todo determinado y la participación que se está haciendo ahora es una participación que es necesaria y que es donde se toman en cuenta las buenas ideas que puedan tener los vecinos y vecinas.

Sr. Alcalde, votamos, aprobamos la presentación.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Pérez, gustoso apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, me voy a detener en algo pequeño Don Vladimir, siempre hay una necesidad en la comuna de la plaza, pero ¿existe la posibilidad de que hayan baños?

Sr. Alcalde, están dentro de las consultas que se pueden dar.

Sr. Urra, tras eso, apruebo.

**Acuerdo N°56/2017:** Se acuerda por unanimidad el compromiso de administrar y solventar los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza Cívica comuna de Laja", que se estima en \$12.000.000.- anuales, y si la iniciativa fuera seleccionada para la etapa de ejecución del proyecto por parte del municipio, el 1% del monto del proyecto lo que equivale a \$8.000.000.-

**7.- SANCIÓN COMPRA TERRENOS, EXPOSICIÓN ASESOR JURÍDICO SR. GUILLERMO ESCÁRATE D.**

- **DON VÍCTOR PLACER PINILLA JARA (PROV.3475)**
- **DON SEGUNDO FRANCISCO TORRES URRRA (PROV.3476)**

Sr. Guillermo Escárte Delgado, Asesor Jurídico Municipal expone: De conformidad con el Art. 65 letra f) se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la adquisición de dos retazos de inmueble, detectada la necesidad de satisfacer ciertos intereses en ciertos sectores de nuestra comuna, especialmente de la necesidad de agua se están desarrollando diversas iniciativas en ese sentido, como es de

conocimiento del Concejo Municipal y específicamente existen dos sectores en los cuales se está desarrollando dos proyectos en ese sentido para los cuales se requiere la adquisición de dos retazos de inmueble, el primero de ellos es de propiedad de don Segundo Francisco Torres Urra en el sector Rinconada y la adquisición se refiere a 858,93 m<sup>2</sup> de terreno para estos efectos y contempla la finalidad de poder llevar a efecto el proyecto de instalación de un pozo y el sistema de extracción de agua y la posterior obviamente sistema de distribución de los mismos y el segundo sector es en Picul de propiedad de Don Víctor Placer Pinilla Jara y se refiere a un retazo de 139,45 m<sup>2</sup> de terreno, también con la finalidad de desarrollar un APR en este caso agua potable rural para la instalación de pozo y sistema de extracción de agua y su distribución posterior a través de los sistemas que se diseñen, para estos efectos se establecen distintos precios de adquisición, para el primer caso del sector Rinconada es de \$1.600.000.- al contado y respecto al sector de Picul de \$600.000.- también es la propuesta al contado. Ahora dichos proyectos cuentan con informe favorable de la Dirección de Obras en este caso del Sr. René Vidal Llanos y también se efectuaron tasaciones al efecto para determinar los valores en los dos terrenos, también están desarrollados los planos correspondientes de cada uno de los retazos de terreno y también los estudios correspondientes a las limitaciones o no que puedan tener los inmuebles o de utilización del suelo en cada uno de ellos y haciendo presente además que se adquieren estos retazos y por estas superficies antes mencionadas, conforme lo autoriza también en este caso el Decreto Ley 3059 respecto de la subdivisión de predios rurales que permite con estas finalidades adquirir naturalmente terrenos de estas características, eso es todo.

Sr. Alcalde, ¿consultas?

Sr. Pérez, solamente quiero manifestar, que bueno que pasen este tipo de cosas quizás en otras instancias no han existido los recursos la experiencia ha sido distintas en el caso de Rinconada y el otro sector, igual son sectores súper pequeños que por lo general tienen ese sentimiento de que de la mano del Estado, la mano del municipio como institución representante le llega mucho a ellos, el otro día estuve con ellos y estaban súper contentos y esperanzados con lo que pasaba hoy día así es que bueno.

Sra. Araneda, Alcalde, que bueno que se esté trabajando en eso y entiendo que en lo de Rinconada también se está avanzando, así que ese es un proyecto súper esperado y la gente pasadito el puente también están esperanzados que ese proyecto resulte, así que nada, bien.

Sr. Castro, solamente precisar Alcalde, ¿uno es Diuquín propiamente tal?

Sr. Alcalde, no, no, Rinconada antes de llegar a la bajada, ese sector tiene la particularidad de que ellos tienen el agua y tiene un caudal más que suficiente para darle agua a su sector y al sector inclusive hasta Diuquín y la torre está casi a 10 metros de desnivel.

Sr. Serra, conforme Alcalde, me parece muy bien que se haya realizado en esta oportunidad la tasación, quedamos todos tranquilos, es un tema no menor.

Sr. Urra, conforme Don Vladimir por la necesidad hídrica que hay en ese sector también que se puede presentar más adelante, una necesidad imperiosa, así es que hay que pensar a lo que puede ir sucediendo mañana o pasado.

Sr. Alcalde, se va a votar por la primera que se presentó que es de Don Segundo Francisco Torres (Prov. 3476)

Sr. Espinoza, apruebo

Sr. Pérez, felizmente apruebo.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde  
Sr. Castro, apruebo Alcalde.  
Sr. Serra, apruebo Alcalde.  
Sr. Urrea, apruebo Alcalde

**Acuerdo N°57/2017:** Se acuerda por unanimidad la compra a don SEGUNDO FRANCISCO TORRES URRA, por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) un retazo del inmueble ubicado al interior correspondiente al Lote Nueve con una superficie de 858,93 M<sup>2</sup> (ochocientos cincuenta y ocho coma noventa y tres metros cuadrados) ubicado en Laja, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en veinticuatro metros; SUR, en veinticuatro metros; OESTE, en treinta y seis metros; y ESTE, en treinta y seis metros, para realización proyecto APR.

Sr. Alcalde, votamos la segunda que es la de Don Víctor Pinilla Jara (Prov. 3475)

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde  
Sr. Pérez, apruebo, Alcalde  
Sra. Araneda, apruebo Alcalde  
Sr. Castro, apruebo Alcalde.  
Sr. Serra, apruebo Alcalde.  
Sr. Urrea, apruebo Alcalde

**Acuerdo N°58/2017:** Se acuerda por unanimidad la compra a don VÍCTOR PLACER PINILLA JARA, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) un retazo del inmueble con una superficie de 139,5 M<sup>2</sup> (ciento treinta y nueve coma cuarenta y cinco metros cuadrados), con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en seis metros línea quebrada más veintiocho coma cuatro metros; SUR, treinta y tres metros; OESTE, en seis metros; y ESTE, en cuatro metros, para realización proyecto APR.

#### **8.- SANCIÓN LICITACIÓN ID 3735-13-LE17 "AUDITORIA EXTERNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAJA Y SUS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD (PROV.3474)**

Acta de evaluación licitación, de fecha 07.04.2017 (Prov.3474), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar SECPLAN expone: Se presenta el acta de evaluación de un proceso de llamado a licitación pública denominado Auditoria Externa Corporación Municipal de Laja y a su Área de Educación y Salud, a través del sistema de compras. De acuerdo a la distribución del Saldo Inicial de Caja, quedó consignado una iniciativa por M\$20.000.- para contratar dichos servicios, de acuerdo al requerimiento del Administrador Municipal se solicitó que la unidad de compras de SECPLAN realizara este llamado a través del sistema de compras, licitación ID 3735-13-LE17, las bases de licitación fueron aprobadas por el Administrador Municipal y la Directora de Control, la comisión evaluadora fue designada por Decreto Alcaldicio 2.423 del 05 de abril de 2017, conformada por el Jefe de Gabinete, la Profesional de Administración y quien les habla. De acuerdo al Informe hoja 1, ustedes puede verificar que se recibieron 7 ofertas. Antecedentes administrativos: se hace el checklist en las hojas 2 y 3 y después los antecedentes técnicos, eran hartas ofertas, luego de hacer el checklist de los antecedentes técnicos y administrativos existieron varias observaciones y en este sentido de las 7 ofertas en concreto solamente cumplieron con la formalidad administrativa, técnica y económica 3 empresas, la Empresa IMG Consultores y Auditores Ltda.; Empresa VMJ Auditores Consultores y Cía. Ltda. y Empresa Sociedad de Profesionales y Comercializadora Cabrera y Santelices Ltda. Cuáles son los criterios que rigieron el servicio de contratación, el 5% de la oferta económica; Experiencia laboral en función a tareas encomendadas 35% y también se evaluaba la experiencia

respecto de organismos fiscalizadores con un 45% y cumplimiento de requisitos formales que tienen relación con la presentación de los antecedentes administrativos. Considerando estos criterios las 3 ofertas que pasan a evaluación, la oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios que establecían las bases de licitación, es la empresa correspondiente a la oferta N°1 IMG Auditores Consultores y Ltda., pondera un mayor puntaje 89.44, ellos dentro de su oferta están considerando un valor total por el Servicio de Auditoría de M\$18.000.- exento de impuesto y un plazo de ejecución de 60 días corridos, de acuerdo a lo anterior se requiere adoptar el acuerdo para la realización de esta auditoría de acuerdo a lo que establece el Art. 80 de la Ley Orgánica Constitucional Municipal y también se requiere el acuerdo para contratar a la empresa propuesta por la comisión de acuerdo al puntaje obtenido a la más ventajosa.

Sr. Alcalde, ¿consultas?

Sr. Pérez, tengo una consulta alcalde, quisiese solicitar si es que se hizo algún tipo de indagación respecto a la empresa la consultora, yo encontré antecedentes de que el año 2011 IMG Consultores estuvo involucrada en una acusación por parte de un Diputado por irregularidades, de hecho hay un informe de investigación especial del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el cual tomó Contraloría, yo la verdad como no soy perito Abogado, no entendí básicamente el Dictamen de lo que se quería establecer, pero atiendo que hay una situación ahí y creo que se debe revisar, tomando en cuenta que fue un contrato ejercido con un órgano del Estado yo sé que es del año 2011 Alcalde, yo que este es un proceso de licitación que SECPLAN establece y que no deben tener porque conocimiento de este tipo de cosas, no estoy subentendiendo nada acá, solamente estoy estableciendo un hecho objetivo que hay un antecedente y que quizás se podría hacer una indagación mayor respecto a la empresa para tranquilidad de todos, el Informe de Contraloría N°1.864 del 2011 y es una Investigación de carácter especial, pongo eso como antecedentes respecto a la proposición que se hace, entendiendo obviamente que esta validada en criterios técnicos y no en un tema personal.

Srta. Soto, solo un alcance, las condiciones que se pactaron, no las pacto SECPLAN, como lo dije antes, las bases fueron elaboradas por otra Dirección, nosotros actuamos como unidad de compra de licitación, ahora, no obstante con respecto a lo particular, la comisión yo en lo particular no conozco a ninguna empresa, nosotros recibimos muchas ofertas en general grupos de auditores de Santiago, nosotros no tenemos ningún antecedente, porque este es un sistema concursable, ahora el sistema de Compras Públicas, regido por el Ministerio de Hacienda, ellos revisan la habilidad del proveedor, este proveedor el Chile Compra lo verifica en línea, con las distintas instituciones, Tesorería, Inspección del trabajo y con varias instituciones, si ocurriera alguna causal lo sacan del sistema, nosotros verificamos, ellos están hábil para ser contratados por algún organismo del estado, ellos ofertan y demuestran su habilidad; ahora en el ejercicio de cualquier empresa pueden haber millones de investigaciones, pero las únicas causales que a nosotros como compradores de servicio a través de esta plataforma, es que terminado un juicio, procesado, demostrado y ahí los bajan del sistema, mientras haya una investigación en curso que no haya terminado no es un antecedente para inhabilitarlo, porque las inhabilidades los establece la Ley.

Sr. Pérez, me queda clara la explicación pero igual es bueno tenerlo como antecedente.

Sra. Araneda, en realidad yo entiendo las explicaciones de la Jefa de SECPLAN pero la comisión evaluadora es de acá, está designada por el Sr. Alcalde, entonces y entiendo también que en alguna medida las bases las formula la comisión

Srta. Soto, no, no necesariamente.

Sra. Araneda, no necesariamente, pero si tendrá alguna injerencia o si no para qué es la comisión.

Srta. Soto, no, en este caso los que son parte de una comisión cumplen la labor de examinadores del proceso de acuerdo a las bases que elaboró puede ser de la misma dirección, en este caso no, por eso hice mención y tenemos que evaluar de acuerdo a lo que establece la Ley, nosotros vemos las condiciones que presentaron los formuladores de estas bases y regimos con eso, pero no propiciamos el proceso

Sra. Araneda, yo encuentro razonable su explicación en el sentido de que cualquier empresa pudiera tener alguna observación y no todo se puede conocer, pero dado que el Concejal en este caso encontró esa investigación u observación no sé, ¿cabe la posibilidad de revisarlo de nuevo o tiene que sancionarse ahora?

Srta. Soto, lo que pasa es que este proveedor al momento de ofertar es hábil, entonces el sistema de compras públicas que rige del Ministerio de Hacienda lo habilita para que cualquier órgano público pueda contratarlo.

Sra. Araneda, no, si eso lo entendí, pero sería bueno, esa es mi pregunta.

Srta. Soto, nosotros no podemos poner más inhabilidades que lo que establece la Ley para contratar.

Sr. Alcalde, si él tuviera, nosotros tenemos la obligación de hacerlo, pero como no la tiene no impide.

Sra. Araneda, claro y si gano la licitación eventualmente podrían reclamar ellos también.

Srta. Soto, exactamente.

Sr. Serra, Alcalde, me parece súper bien la postura del Concejal Pérez, porque en realidad yo también lo había googleado y estaba en el sistema esta empresa y está con algunas anotaciones, efectivamente está con Contraloría pero está en una asignación especial por lo tanto no se puede ver públicamente de que se trata, pero también entiendo que el sistema de compras públicas si tuviera algo lo hubiera bloqueado en forma inmediata y lo bajan del sistema, así que no tengo ahí nada que decir, ni nada que hacer, si ellos están bajo una investigación son hoy día inocentes porque no hay nada, así que no tengo ninguna otra apreciación

Sr. Urra, de hecho estaba viendo que hay un equipo que trabajó en esta licitación, Don Fernando, la Sra. Nancy y la Srta. Gissela y yo creo que independiente de que la inquietud estuvo bien positiva lo que realizó el Concejal Pérez, la suspicacia que tubo para poder dar con esos datos, obviamente que nombro a las personas que estuvieron y yo creo que fueron bien minuciosos en hacer el trabajo y como dice si no hay una falta grave para que lo pudieran excluir de esta licitación, yo creo que no hay nada más que decir y obviamente para que haya más transparencia en todo lo que fue antes a lo que es hoy día los tres departamentos bien me parece esta auditoría, así es que nada más que decir.

Sr. Espinoza, me permite, bueno yo ante la petición del señor Alcalde ante una necesidad de un estudio de cada uno de los departamentos, mi posición era inmediatamente aprobar, después me entro la duda ante la información que entrego el Concejal y me desesperé, pero ante la explicación que nos da la Srta. Gissela tengo mi posición frente a la votación y lógicamente si está habilitado por el sistema y por el Ministerio está lógicamente respaldado como para en una propuesta obtener la selección como ha ocurrido ahora.

Sr. Alcalde, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Pérez, voy a fundamentar mi respuesta, confío plenamente en la comisión evaluadora, confío obviamente en la institución municipal pero ya el hecho de que hayan algún tipo de anotaciones, algún tipo de cosas me genera algún tipo de cosas así es que yo en esta oportunidad rechazo.

Sra. Araneda, voy a aprobar Alcalde por todo lo que se dijo acá.

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde

**Acuerdo N°59/2017:** Se aprueba por 6 votos a favor del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo y de los concejales(a) Luis Espinoza, María Isabel Araneda, Fredy Castro, José Serra y Pedro Urra y 1 voto en contra del concejal Héctor Pérez, autorizar la realización de una Auditoria Externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la contratación de la empresa IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA. Rut: 76.045.679-9, por un monto total de \$18.000.000.- exento de Impuesto, con plazo de ejecución de 60 días corridos.

#### **9.- SANCIÓN PARA AUTORIZACIÓN TRASPASO DE RECURSO AL TERRITORIO BIO BIO CENTRO PARA ARRIENDO DE MAQUINARIA.**

Informe de modificación presupuestaria municipal Providencia 3569 de fecha 20.04.2017, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, hay una modificación que no se les envió, yo sé que ustedes están en el derecho de aprobarla o rechazarla pero me acompaña la Srta. Mirna Bermedo que es la Secretaria Ejecutiva del Territorio donde está incorporada la Municipalidad de Laja, Los Ángeles, Negrete y Nacimiento. Esto surgió después que se envió la Tabla, esto tiene que ver netamente con un tema que nosotros les comentamos que arrendamos motoniveladora, maquinaria a un valor demasiado alto, con el Alcalde de Los Ángeles don Estaban Krause llegamos a un acuerdo en una reunión del Territorio con los 4 Alcaldes de buscar la forma de arrendar maquinaria para los 4 municipios, cada municipio coloca una cantidad de recursos que estime conveniente y eso le permite al territorio arrendar maquinaria en conjunto a un valor obviamente mucho más bajo.

Srta. Bermedo, Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipios Biobío Centro expone: La Asociación de Municipios Biobío Centro tiene una constitución del año 2005 con una Personalidad Jurídica otorgada por la SUBDERE, el año 2015 esta asociación como se indicó anteriormente está integrada por los municipios de Los Ángeles, Laja, Nacimiento y Negrete, la cual tiene un Directorio que está compuesto por 8 personas, el Presidente es Don Esteban Krause Salazar, Vicepresidente Don Vladimir Fica, Tesorero, Don Francisco Javier Melo, Alcalde de Negrete y Secretario Don Hugo Inostroza, esta Asociación de municipios es de derecho privado pero sin fines de lucro, la finalidad de esta Asociación es contribuir con el desarrollo económico, social y cultural de los municipios integrantes, el objetivo general es potenciar la materialización de un desarrollo integral sustentable de las comunas integrantes de esta asociación generando una capacidad interactiva de diseño, articulación, negociación y gestión de los instrumentos territoriales, sectoriales de fomento para el fortalecimiento competitivo del desarrollo integral del territorio, concordante con la planificación territorial, comunal, intercomunal y regional en función de lineamientos estratégicos de desarrollo definidos por los municipios miembros, dentro de los objetivos específicos son variados, pero quise resaltar dos que es el tema que nos convoca, que es el objetivo N°

6 de nuestros estatutos, estatutos que fueron aprobados por los Concejos Municipales, fueron aprobados también por la SUBDERE y la SUBDERE también hizo consultas a la Contraloría en su momento para otorgarnos la Personalidad jurídica, que es lo que quiero destacar, es lo siguiente, generar y desarrollar capacidades en condiciones a nivel de asociación y municipios para proponer, negociar, articular y gestionar inversión pública privada y el último artículo que es generar y desarrollar acciones tendientes a la cooperación y complementación mutua; la población de Laja del año 2002 es de alrededor de 22 mil personas y hay un dato bien interesante en realidad no solo en la comuna de Laja, sino en las 4 comunas del territorio en cual trabajo es que hay un gran porcentaje de ruralidad y el porcentaje de ruralidad de Laja es alrededor de un 27% con una cifra de 6.108 personas que no es menor, entonces esto involucra en realidad que estas comunas integrantes de este territorio al tener esta condición de ruralidad tienen una gran cantidad de caminos rurales con una topografía que no siempre son las mejores, entonces ahora hay que considerar que la condición de ruralidad de la región es alrededor del 16% y todas las comunas de este territorio son mayores a esa condición; buscando la información del municipio de Laja en cuanto a arreglos de caminos vecinales, porque pensemos que los caminos enrolados los ve Vialidad, vemos en el arriendo de motoniveladoras en el año 2016 que fueron alrededor de 128 horas en diferentes sectores, pero esta cifra de repente es un poquito mayor porque se vuelven a repetir los mismos caminos porque no se pasa solamente una vez y a la vez también hay otro tipo de solicitudes de demandas de las comunas que son arreglos de canchas municipales específicamente en la comuna de Laja, también viendo un poquito que se ha hecho en cuanto a arriendo, yo acá en la comuna de Laja solamente vi el tema de motoniveladora porque eso es lo que se requiere mayormente, por ejemplo en la comuna de Los Ángeles se me solicitó que viéramos el tema de motoniveladora y retroexcavadora, pero el año 2015 según la información entregada por el municipio de Laja se hizo un convenio de suministro en donde el valor hora de maquina motoniveladora fue de \$48.790.- y el 2016 no hubo convenio de suministro, hubieron algunas licitaciones y la hora de motoniveladora estuvo entre 54 y 57 mil pesos; comentar que la comuna de Laja no cuenta con Motoniveladora, por ejemplo la comuna de Los Ángeles tiene dos Motoniveladora y tres retroexcavadoras y aun así solicitan arriendo de maquinaria adicionales, ahora respecto a los recursos que tiene provisionado el municipio de Laja para el arriendo de maquinaria hay una ficha presupuestaria que es la 2209 que tiene alrededor de 15 millones de pesos, o sea la ficha está realizada por 15 millones de pesos, en la cual la información que se me entregó, el municipio quiere destinar 7 millones al arriendo de motoniveladora a través de la Asociación, cabe destacar que cada municipio indica que monto quiere colocar a la Asociación para el arriendo de las maquinaria que estime, Los Ángeles por ejemplo indico un valor de 25 millones el cual fue aprobado en el Concejo del día lunes para arriendo de motoniveladora y retroexcavadora, ahora ningún municipio va a subsidiar a otro municipio para que quede claro, no va a un foso común para repartir en partes iguales, si el municipio de Laja, aprueba o decide colocar 7, 5 millones o lo que estime conveniente, esos 7 millones son de uso exclusivos del municipio de Laja, los 25 millones son de uso exclusivo del municipio de Los Ángeles y así el municipio de Nacimiento va a hacer este proceso la próxima semana y están estimando el monto de acuerdo a su presupuesto, esto va a permitir abaratar costos y hacer procesos más expeditos, para más menos saber a como está el valor hora en el mercado hicimos tres cotizaciones, con el valor de motoniveladora, tenemos de Concepción que es el valor más alto de \$58.500.- más IVA, luego tenemos una empresa de Nacimiento de \$35.000.- más IVA y una empresa de Los Ángeles de \$43.000.- más IVA, entonces si yo veo la empresa Ríos San Martín que es la empresa que está intermedia, máximo me da alrededor de \$50.000.- el valor hora, ahora hay que considerar que aquí no se indicó cuánta plata había, ni cuántos kilómetros; y están más bajos los valores, que los valores contratados en las licitaciones anteriores, las ventajas son que al gestionar las horas en común aumentan las horas de arriendo de maquinarias en los contratos disminuyendo el costo por hora de, que es lo que habíamos mencionado ya, aumentan los tiempos de respuesta a los vecinos aumentando con ello la satisfacción hacia la gestión pública,

mayor integración de las comunidades rurales que se sienten un poco más acogidas porque le están dando respuesta a sus solicitudes, mejor gestión y cooperación entre los municipios integrantes del territorio.

Sr. Alcalde, ¿consultas?

Sr. Espinoza, quería manifestar en primer lugar que es altamente positivo Alcalde que después de que la Asociación de tantos años que tiene y primera vez que nosotros estamos hablando normalmente de la Asociación Biobío Centro y nunca había venido un representante de la Asociación aquí, entonces me parece muy positivo que haya venido porque los Concejales que además forman parte del Concejo necesitan tener una comunicación más visual con los personeros de esta Asociación, para hacer consultas o simplemente para conocer y como usted bien lo hizo acá una presentación de lo que es la Asociación Biobío que es para la comuna y en segundo lugar ante la propuesta no tengo ninguna consulta porque estamos en la propuesta del Alcalde es para el arriendo de una máquina que es absolutamente necesaria para ciertos trabajos que se hacen en la comuna, pero mi consulta es con respecto a que usted habla de cotizaciones y ahí no aparece ninguna empresa de Laja que podría estar dentro de las cotizaciones, porque empresas hay muchas y sería necesario que se hiciera una cotización con una empresa nuestra.

Sra. Carrimán, en Laja no hay, por lo menos que hayan participado alguna vez en alguna licitación o en el convenio de suministro que hemos tenido en años anteriores no hemos tenido participantes de la comuna de Laja.

Sr. Alcalde, la única empresa que tiene motoniveladora aquí en Laja es ANDALIEN y hoy día están en sus obras trabajando.

Sr. Espinoza, bueno, manifiesto esto, porque uno siempre está mirando para lo nuestro.

Sr. Pérez, creo que está súper bien dar una impronta, una mirada hacia el sector rural priorizando el tema del agua potable por otra parte y lo otro la accesibilidad, creo que Laja muchas veces hemos hablado la posibilidad de posicionarse como una comuna turística, tenemos muchos atractivos turísticos específicamente emplazados en los sectores rurales, así es que espectacular que los accesos estén mejor y además evitamos otro tipo de fenómenos que se dan aquí lo digo desde el punto de vista profesional que tiene que ver con esta urbanización forzada por parte de las personas del campo que ven que tienen malos accesos, que no llegan ambulancias, que no tienen agua que carecen un montón de condiciones de base general nivel país y que se ven obligados a tener que vender o tener que reubicarse en condiciones que no son las mejores, entonces en la medida que mejoramos los accesos incentivamos a que la gente siga haciendo patria en estos sectores que hablan de la historia de la comuna y que pueden ser a futuro el centro de la matriz productiva de nuestra comuna si nos queremos dedicar a ser turísticos, así es que eso súper bien este nivel asociativo que tienen.

Sra. Araneda, Alcalde, yo creo que queda de manifiesto que con esto se daría un contrato con un valor más bajo que si se hace de otra manera, por curiosidad no más, porque no me manejo en el tema, el rendimiento como se mide?, por metros, por kilómetros, como medimos la efectividad por la cantidad de kilómetros que se avanza o qué?

Srta. Bermedo, este es un proceso nuevo en realidad para la Asociación, pero lo que nosotros conversábamos con el Presidente es que cada municipio tiene que realizar supervisión técnica del trabajo contratado, nosotros como Asociación no vamos a venir a fiscalizar, cada municipio para poder realizar el pago entregara un certificado

favorable de los trabajos realizados, nuestra parte como Asociación solo va a ser administrativa.

Sr. Alcalde, más que nada esto también lleva a que nosotros estuvimos más de un mes tratando de que alguien postulara.

Sra. Carrimán, efectivamente en las licitaciones a nosotros nos cuesta mucho que vengan a la comuna, si no tenemos una gran cantidad de horas no vienen porque el costo de traer una maquinarias.

Sr. Alcalde, la idea de estos es principalmente abaratar pero también es que nosotros tengamos disponibilidad y poder programar el uso.

Sr. Castro, Alcalde en el caso de la demanda del mejoramiento de los caminos está claro, uno mismo trae constantemente temas acá al Concejo y me imagino Alcalde cuantas más tendrá, por lo tanto en ese diagnóstico estamos claros y darle funcionalidad me parece bien también al territorio que sirva efectivamente, yo sé que hay hartas cosas que han funcionado otras no tanto pero que uno pueda crear instrumentos que faciliten la gestión, que faciliten el acceso a estos servicios y a un menor costo, yo creo que se le va dando sustento a lo que es esta asociación propiamente tal, así es que me parece una muy buena iniciativa.

Sr. Serra, Alcalde, mirado desde el punto de vista de que necesitamos el mejoramiento de nuestros caminos rurales este acuerdo que está haciendo el territorio es importante, pero quiero hacer dos consultas, la primera, la maquinaria a esos valores o valores menores va a ser arrendada por el territorio, lo que significa que probablemente esa maquinaria también se va a poder ocupar en terrenos particulares?

Srta. Bermedo, esa es una definición que tiene que hacer cada municipio.

Sr. Serra, claro, porque claramente nosotros como Municipalidad no podemos ocupar maquinarias en terrenos particulares, esa es mi duda.

Sra. Carrimán, el tema es que nosotros estamos sacando la cuenta en mantención red vial tiene que ver con caminos, no estamos hablando de terrenos privados ni nada de eso, está en la cuenta mantención red vial y eso es lo que se aprobó en el presupuesto inicial para este año.

Sr. Serra, entiendo perfectamente, pero la modificación que nosotros probablemente podamos hacer los dineros se van a ir al Territorio y el Territorio y tiene el derecho de hacer el arriendo que quieran y para los motivos que quieran.

Sra. Carrimán, pero nosotros definimos.

Srta. Bermedo, efectivamente si nosotros podríamos intervenir terrenos privados pero eso de acuerdo a la información que me entregaron a mi cada municipio decide donde va a mandar esa maquinaria.

Sr. Serra, estamos de acuerdo.

Srta. Bermedo, no sé si me entienden.

Sr. Serra, absolutamente.

Srta. Bermedo, pero si tendríamos la facultad, o sea, se podría hacer, pero la facultad va a ser de cada municipio.

Sr. Alcalde, si ustedes me preguntan, yo no soy partidario de meterse en terrenos privados, aquí la política nuestra y del municipio, o sea aquí han venido muchas agrupaciones a pedirme y mi respuesta va a ser siempre la misma, yo no voy a invertir en terrenos que son privados, a no ser que haya un informe social de la DIDECO o de DIMAAO cuando se trata de medio ambiente, de cortar un árbol dentro de una propiedad, hasta eso hemos tratado de no hacerlo, entonces menos con el tema de los caminos, nosotros con estos recursos con suerte nos va a alcanzar para pasarle a los caminos nuestros, yo quiero que le quede la tranquilidad al Concejo que es solamente para los caminos que no tienen relación con Vialidad.

Sr. Serra, no, Alcalde, yo entiendo la postura pero también, entiéndame a mí que la única intención de poder hacer estas preguntas es estar claro y poder defender nuestro patrimonio que tenemos como Municipalidad.

Sr. Alcalde, sí y tiene toda la razón y bien que lo haya dicho.

Srta. Silva Directora de Control, un alcance, tiene toda la razón el Concejal, nosotros no podemos intervenir en privados, independiente que la Asociación Biobío Centro sea de derecho privado, no hay que olvidar que la transferencia de recursos es de origen público por lo tanto la Asociación Biobío Centro aunque sean de derecho privado, ellos no podrían ocupar nuestros recursos en algo privado porque esa salvedad la pone la Municipalidad mediante un convenio de transferencia y quede claro y establecido en que se van a invertir los recursos.

Sr. Serra, ok, me parece, gracias Alcalde.

Sr. Urra, valoro enormemente la iniciativa de la Asociación del Territorio en la cual preside en cierta medida usted Don Vladimir, una necesidad obviamente la casa grande tiene que ver sus casas chicas en este caso el territorio del cual dependemos y la consulta mía es la siguiente de echo se mencionó el arriendo de la maquinaria y todo eso, pero creo no se visualizó el período que lo vamos a tener, de hecho va a haber un calendario, eso lo va a manejar la Asociación Biobío Centro en qué periodo va a llegar acá a la comuna y tenemos que pensar que se nos aproxima luego el invierno y por lo que percibí hay sectores que en cierta medida aquí se nombraron en el sector rural, no sé si abarcaron todo el sector rural donde se va a trabajar

Sra. Carrimán, la información que ella menciona fue la información que yo le entregue del año 2016, en base a lo que se contrató el año pasado.

Sr. Alcalde, solicita aprobar la presentación.

Sr. Espinoza, sí, apruebo Alcalde.

Sr. Pérez, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Castro, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo la modificación Alcalde.

Sr. Urra, apruebo Alcalde

**Acuerdo N°60/2017:** Se aprueba por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria municipal y se autoriza el traspaso de los recursos a la Asociación Biobío Centro para el arriendo de maquinaria para la mantención de Red Vial en la Comuna.

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO.MUNIC. (M\$)
22				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(7.000)</b>

Acta 12/2017  
Secretaría Municipal

	09		Arriendos	(7.000)
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>7.000</b>
	03		A otras entidades publicas	7.000
		080	A las Asociaciones	7.000
		002	A otras Asociaciones	7.000

## 10.- VARIOS

Sr. Espinoza, bueno en primer lugar quiero destacar lo relevante que es el convenio que firmó hace unos días el municipio con respecto a la organización que tiene que ver con SENDA que es la prevención de Drogas y Alcohol dentro de todos nuestros establecimientos educacionales es decir todos, no solo lo municipal, sino que también los particulares y los particulares subvencionados porque eso va ya de frente a la protección de nuestros niños y jóvenes, porque también están involucrados fuertemente como se dijo Carabineros y la PDI.

En segundo lugar quiero manifestar una situación que para mí fue presencial y en segundo lugar otra que fue solamente informativa y que tiene que ver con la movilización de escolares municipales el bus que viaja y lleva los niños desde Los Altos del Laja hacia el Centro Básico en la mañana la verdad es que no va lleno, va relleno y disculpen el termino pero es verdad y eso va en contra de la seguridad de nuestros niños y de la integridad de ellos para poder viajar como tienen que hacerlo por lo tanto yo creo que sería conveniente que se viera la posibilidad de tener otro bus para llevar a los niños de Los Altos del Laja hacia sus escuelas en la mañana, incluso el auxiliar ha tenido ya en el bus que está algunos problemas porque él no puede controlar, no puede ver hacia atrás que situaciones van pasando porque va muy pero muy lleno y también con respecto a eso mismo, pero para mí no ha sido presencial es en el sector de Las Ciénagas, hay un bus de Don Alex Torres que hace el recorrido pasando por Las Ciénagas, llegando a Santa Elena y ese también acarrea sobre 60 niños, por lo tanto me gustaría que se viera porque también es muy peligroso, para que se vea por favor.

En tercer lugar quiero decir señor Alcalde que la empresa que hizo la pavimentación de las veredas en Avda. Prat, pasado el terminal de buses dejó una parte inconclusa porque ahí había frente a la segunda casa le sacaron el cemento y le echaron piedras, y ahora se llena de agua, es un tramos más o menos de 5, 10 metros es poco, pero molesta porque trafica mucha gente.

Sr. Alcalde, las veredas de Prat las construimos con la cuadrilla que se ganó el proyecto de la SUBDERE, nosotros lo hicimos así es que va a ver que revisarlo.

Sr. Espinoza, habría que ver eso señor Alcalde, porque habría que reponer lo que se sacó.

Sr. Alcalde, sí, Don Luis estamos esperando que nos autorice la SUBDERE poder gastar lo que nos queda, algo de 6 millones, una vez que nos autorice la SUBDERE nosotros pretendemos reparar, ya le pedí a Obras que compraran cemento.

Sr. Espinoza, y por último quería decir que delante como estábamos hablando de la aprobación de la presentación de la obra de Mejoramiento de la Plaza, es pertinente señor Alcalde que ya, porque nosotros a través de 3, 4 años lo hemos estado diciendo y la comunidad lo necesita que se vea la manera que cuando se haga, ojalá se pudiera incorporar dentro de las Bases y contemplar la construcción de los baños públicos, yo pienso que Laja debe ser uno de los pocos pueblos o ciudades que no tiene baños públicos y aquí llegan personas del campo, personas del tren y no tienen dónde dirigirse entonces sería bueno incluirlo, así es que yo también lo reitero.

Sr. Alcalde, para su tranquilidad también, nosotros dentro de la remodelación que viene ahora de la Municipalidad, está remodelar los baños públicos que están atrás y

el patio, nosotros les damos facilidad y es la orden que tienen los guardias, o sea no porque el municipio esté cerrado la gente viene y se le autoriza a pasar a los baños públicos que tenemos, para que ustedes sepan que están abiertos al público.

Sr. Pérez, señor Alcalde, los vecinos de la Población Futaleufu en conjunto con su nueva directiva me hicieron una propuesta que la dejo instalada acá en el Concejo municipal que era la posibilidad de construir de forma participativa canastillos, no para reciclaje sino para aquellos elementos que no se puedan reciclar, porque, por la cantidad importante de perros que existen o porque muchas veces el material de las bolsas cede, entonces ellos manifestaban la posibilidad de poder integrar a los alumnos del Liceo TP de la línea Estructuras Metálicas para poder construirlos, ellos dicen que ponen los materiales, les faltaría la mano de obra y sería una bonita vinculación que se podría hacer y se podría ver graficado así como las gradas y otros trabajos que se hicieron con el TP en este tema tan importante y que la gente tanto necesita, un canastillo fuera de su portón y que les permita poner la basura y hacer el trabajo mucho más ameno al personal de la empresa de aseo que se merecen bastante dignidad.

Lo segundo me han manifestado los comerciantes de Avda. Los Ríos, de hecho un comerciante en específico de que hace poco víctima de un asalto, en Avda. Los Ríos se ha propiciado en los últimos Alcalde como un foco de las actividades delictuales menores si se quiere decir, debe ser porque los locales que están en Avda. Los Ríos están abierto hasta más tarde, están más desprotegidos, muchos han tomado los resguardos del caso con cámaras, sistemas de alarmas pero aun así se hace poco, entonces quizás la presencia policial en algunos puntos, quizás un Carabineros en alguna esquina o como estaban estacionado en forma fija aquí en la Plaza, si se pudieran poner en Avda. Los Ríos sería súper bueno.

Lo tercero Alcalde, yo sé que usted habló con los vecinos, la posibilidad de la pasarela ahora que se viene el mal tiempo de una escalera ahí en Altos del Laja donde la gente está bajando, yo sé que hay temas de estudio de que si los territorios son públicos, privados, etc. etc. pero la posibilidad de contemplar alguna solución para que este año no pase lo que pasa siempre, que siempre tenemos algún número de personas damnificada por el invierno o porque cede el camino, por lo oscuro, etc., etc.

Sr. Alcalde, a ver, quiero ser súper claro, yo tengo la mejor disposición con la gente pero el problema es que el terreno es privado y no nos podemos meter ahí, no vaya ser que nos vayan a demandar después, hicimos las consultas pero pertenecen a dos o tres dueños, entonces hay una parte y vamos a llegar hasta cierta parte con las escalinatas, en eso está SECPLAN les pedí que hicieran los contactos para poder ver de qué forma tener una autorización, porque tenemos los materiales para hacer la pega, pero estamos topando en el permiso, que nos de la autorización la gente para poder transitar por ahí.

Sr. Pérez, conozco a uno de los privados y quizás pudiera haber algún tipo de acercamiento.

Lo otro Alcalde, no sé si este año se va a propiciar por parte del Liceo la posibilidad de generar este preuniversitario gratuito para jóvenes de la comuna, algunos que manifiestan que muchas veces por los horarios se les hace difícil y yo estoy muy seguro el año pasado lo converse con algunos dirigente de Los Altos del Laja que ellos están dispuestos a facilitar los espacios de las diferentes Sedes con la idea de poder transportarlos en horarios que le sean más fáciles para los vecinos del sector, tomando en cuenta el clima, la lejanía, la comodidad horaria, porque muchas veces estas personas pierden estos beneficios simplemente por no tener un acceso más fluido.

Y la posibilidad real de que propiciemos la presencia de un Centro de Formación Técnica o un instituto, no recuerdo si fue durante su administración en que el Instituto Virginio Gómez estuvo presente en el Liceo se hicieron clases durante las noches y no sé qué pasó con eso, no sé si lo recuerdan, que hubo gente de la Planta que estuvo estudiando en la noche y que estuvo a abierto a toda la comunidad y tomando en

cuenta la poca plata que se da para tema de matrícula, beca de transporte y otros más que se necesitan, yo sé que sería una muy buena opción por parte de personas de la comuna poder afrontar una carrera técnica, un curso, un diplomado acá, certificado, yo sé que eso podría dar éxito, está la infraestructura están las salas del Liceo, diferentes emplazamientos municipales donde podría funcionar esto, quizás dar las facilidades, el 2014 Alcalde hable con una persona de INACAP Los Ángeles y existía la disposición por parte de ellos y quizás se puede hacer algo por eso.

Y lo último es que los vecinos de la Rinconada dicen que hay dos luminarias que existían y que ahora no están y que son muy claves en un camino que ya es angosto el que está pasadito el puente había un foco y hoy día no está y el que está en la cancha donde todos se reúnen y se hacen las actividades ahí en La Rinconada.

Sra. Araneda, Alcalde, quiero retomar lo que estaba comentando el Concejal Pérez, respecto del Preuniversitario, porque en el PADEM para este año quedó aprobado el Preuniversitario para 4º Medio y sugerimos en lo personal que contemplara también los niños de 3º Medio, porque está comprobado que el rendimiento es mucho mejor cuando se considera 3º y 4º Medio, no solamente el último y ojala se considere eso.

Y respecto de tomar nuevas carreras especialmente en el TP, también conversamos y en lo personal sugerí en alguna oportunidad formar Técnicos Paramédicos, aquí no es difícil incluso estuvimos viéndolo y hay algunos avances al respecto, así es que sería bueno que se retomara esa conversación porque están dadas las condiciones; la Sra. Rachel Fernández es encargada de capacitación y con ella ya tuvimos algunas conversaciones y no requiere mucha implementación además, así es que ese es un tema interesante de retomar.

Respecto del baño, que bueno que Pedro lo haya expuesto también, porque es un tema muy interesante, uno soñaría también con tener baños como existen en otros países en que son automáticos, porque se sanitizan enseguida.

Alcalde yo sé que las prioridades de la Municipalidad para este año, ya están definidas y no contempla las Sedes Sociales, sin embargo, yo le quiero pedir que si se vaya avanzando para el próximo año en algunos proyectos porque tienen que ser a través de SECPLAN varios de ellos en el sentido de que por ejemplo la Junta de Vecinos Las Viñas, ellos estuvieron mucho tiempo sin funcionar prácticamente y ahora tienen una Directiva que es bien activa y que retomo todo eso y esta Junta de Vecinos cuenta con un terreno, por lo tanto ahí habría que ver como se hace un proyecto para ayudar a buscar financiamiento para el próximo año, por favor.

Y la Junta de Vecinos Villa Laja también está a la espera del resultado del litigio que tiene con la Sede, porque ellos tienen una Sede que es chiquitita, de hecho están trabajando en la ampliación de esa Sede, están presentando un proyecto para poder ampliarlo pero también hay otro terreno que está ahí con problema legal yo no sé qué se ha avanzado en eso.

Sr. Alcalde, está cerrado el tema con respecto al terreno.

Sra. Araneda, si?, bueno pero lo importante es que se esté considerando y ojala se avance rápidamente en eso

Sr. Alcalde, yo tengo reunión el viernes con ellos, está eso, el tema de la Planta de Tratamiento y con respecto al tema del terreno ahí estamos complicados porque nunca se inscribió la propiedad, nunca, por lo tanto el dueño del terreno sigue siendo el señor que hoy día está a nombre de él, es una persona de Santiago, el hizo la subdivisión y nunca ni el municipio, ni la comunidad lo inscribió, cuando se salvó el sistema del agua potable de la Villa Laja fue por un remate que se hizo, porque la propiedad salió a remate por las contribuciones que se debían y por eso logramos rescatar nosotros la propiedad, pero esta propiedad quien compro, que es la familia Quiñelen compro la propiedad, está legalmente inscrita y ahí nosotros no podemos hacer absolutamente nada, inclusive el terreno está destinado para una zona de servicio, ya sea Sede Social, áreas verdes y tampoco el municipio en su momento

cuando se presentó el proyecto a la Municipalidad lo incorporó, y esto viene de hace hartos años.

Sra. Araneda, si, hartos años, pero en realidad a la Junta de Vecinos lo más que interesa es que se le aclare la situación.

Sr. Alcalde, mañana nosotros vamos a la reunión para aclararles.

Sra. Araneda, si también estoy invitada a esa reunión, porque el terreno que tienen también se puede hacer algunas cosas.

Sr. Alcalde, el que está en la esquina.

Sra. Araneda, claro, también se pueden hacer avances.

Sra. Araneda, Alcalde, nosotros a través de la oficina de partes, la comisión de salud me refiero, mandamos una carta, me gustaría saber si ya la recibió y si esa reunión se puede agendar.

Sr. Alcalde, ningún problema, lo importante que ustedes como Comisión también vayan el día que van a sesionar y ponerse de acuerdo en los temas.

Srta. Sepúlveda, deben ver el Reglamento porque tienen que informar su funcionamiento para aprobarlo, ustedes están conformados pero falta que informen el funcionamiento de cada comisión.

Sr. Alcalde, no tengo problemas que lo votemos ahora o ustedes me traen los días que puedan sesionar.

Srta. Sepúlveda, revisen el Reglamento artículo 30 y algo porque ahí sale que ustedes tienen que acordar las fechas de reuniones, horarios, y eso no lo han hecho.

Sr. Alcalde, háganlo ustedes y me lo plantean, yo no tengo ningún problema al contrario, que venga los Jefes de Departamento, que vengan a reunión de Concejo para mi es mejor que vengan a reunión de Comisión, aquí pueden aclarar todas sus dudas ustedes, y no tengo ningún problema, pero para que no quede ilegalmente tomado el acuerdo, prefiero que ustedes se conformen, vean las fechas y todo y yo le digo a Alejandra el día que ustedes la necesitan.

Sra. Araneda, entonces nosotros deberíamos mandar por escrito el reglamento nuestro.

Srta. Sepúlveda, no, un documento donde señalen que se requiere aprobar las fechas y horario para poderlo incorporar como punto de Tabla.

Sr. Alcalde, si y ahí lo ponemos como punto de Tabla y votamos el horario de las comisiones y después ustedes me solicitan la funcionaria que requieren para tal día.

Sra. Araneda, como último Alcalde respecto a lo que se comentó acá de la máquina que se va arrendar me quedó claro que no se puede intervenir terrenos privados, sin embargo hay una gran necesidad de vecinos, sobre todo en los sectores rurales que tienen unos caminos, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo bien concreto, al lado de la capilla Cerrillos ellos necesitan mejorar el acceso porque la gente que vive atrás está pasando por el patio de la capilla, dejan abierto y hay un montón de líos y ellos necesitan también ayuda para que alguien les ayude a hacer el camino para el otro lado, cómo se puede hacer eso, pasar la máquina, porque de dónde van a conseguir.

Sr. Alcalde, ¿dónde vive quién?

Sra. Araneda, no me acuerdo en estos momentos pero ellos tienen la autorización y todo solo necesitan que le pasen la máquina para que quede el acceso.

Sr. Alcalde, Martita hay dos temas que tocaron acá, que son con respecto a la Villa Laja, el tema si nosotros nos podemos meter a una propiedad privada pasar la maquina los equipos nuestros.

Sra. Carrimán, eso tenemos claro todos nosotros que no podemos, no se puede pasar en un terreno privado, lo que si a lo mejor podría ser como decía usted el tema de ver con el Departamento Social, con algún informe que justifique, pero no se podría sacar de la cuenta de Red Vial porque esa es una cuenta especial, tenemos que ver otra cuenta para ese tipo de casos.

Sr. Alcalde, puede tocar el tema de la Villa Laja, del terreno.

Sra. Carrimán, cuando se creó esta población hubo un Plano de Loteo, en ese Plano de Loteo habían propiedades que estaban con destinos, uno decía terreno para captación de agua, el otro equipamiento y otro que decía cancha, si bien es cierto es esos años estaba establecido, no es la misma situación actual que cuando uno ahora aprueba un loteo dentro de esa aprobación todos los destinos quedan indicados, por ejemplo las áreas verdes pasan a administración municipal, los equipamientos tiene entregarse con escritura como corresponde, todos los terrenos se tienen que entregar si pasan a ser municipal, en esos tiempos esos terrenos quedaron ahí, si bien es cierto en el plano aparecen indicados, si nosotros nos vamos a la Resolución de esa subdivisión en ninguna parte aparecen esos terrenos como de la Cooperativa, en la Resolución aparecen los 132 lotes, no aparecen que se van a hacer transferencias de los lotes restantes, nada, si bien es cierto nosotros con los años siempre se pensó que esos terrenos eran municipales, es más no sé si ustedes saben la Municipalidad invirtió algo, se trabajó en un terreno y cuando ya se percataron eso se dejó hasta ahí donde se estaba haciendo una sede, pero esos terrenos no son nuestros y con el tiempo apareció un señor con escrituras y documento, un señor Sánchez, y tenía con inscripción esos terrenos, porque él era de la Cooperativa, de los que construyeron, el otro día la Presidenta me comentaba que esos terrenos los compraron todos los dueños, todos los que crearon ese comité los compraron, pero da la impresión que se traspasaron a la constructora, porque cómo este señor pudo inscribir, entonces ese es un tema de Abogado, y la verdad lo que nosotros tenemos claro que ahí no tenemos escritura de esas propiedades que quedaron como la planta, la cancha y el equipamiento.

Sr. Serra, de eso estamos hablando de los años 80, 90?

Sra. Carrimán, sí, el 82 más menos que tenemos la documentación, pero qué fue lo que sucedió?, pero algo debe haber tenido la persona que pudo inscribir, entonces igual es un tema complicado para nosotros, porque mayor documentación no tenemos, ahora los loteos actuales nos quedamos con escritura.

Sra. Araneda, pero están en litigio todavía entiendo yo.

Sra. Carrimán, lo que pasa que este señor compró pero después no pagaba las contribuciones, era un terreno que se iba a ir a remate, todos esos temas han pasado, incluso donde está la Planta de Agua ellos la tuvieron que comprar, la remataron, porque ya era dueño este señor, entonces para nosotros es un tema legal complejo, no es tan simple como los vecinos creen.

Sr. Castro, en calle Carrera Alcalde, comentábamos la otra vez de las erradicaciones de Carrera, Tarpellanca en su momento, después Villa Bachelet Jeria posteriormente y hoy día ya se tiene nuevamente copado los espacios de Carrera norte si se quiere

decir, en cuanto a habido una población rápida, emergente, que hoy día tiene no solo algunas casas sino que tiene ya una población más o menos importante, todo por supuesto en forma irregular con problemas sociales re complicados y re potente, y hay muchos niños que están en una situación re complicada de vulnerabilidad social y yo creo que es un problema mayor, no sé cómo el municipio lo estará abordando Alcalde, en un momento se construyó ahí una cancha improvisada, que permitía ponerle de alguna manera un muro de contención a la llegada de gente a tomarse esos sitios nuevamente, no se siguió avanzando en eso y hoy día ya está copado, pero lo concreto es que ahí hay una cantidad importante de personas yo creo que es un tema no menor, porque una vez que ya se instalan las personas ahí es difícil buscarle una solución, yo creo que nuevamente habría que pensar en una nueva erradicación como vía de solución, no sé cómo lo está abordando Alcalde la Municipalidad.

Balmaceda Alcalde, respecto de la remodelación, bueno todos conocemos lo que ocurre con Balmaceda, ha sido un tema latente y permanente, nos despedazan a todos con el tema de Balmaceda, más allá de que en el caso particular Alcalde, lo digo, yo no estuve ni en el inicio, ni en el transcurso, ni en la finalización de esa adjudicación, sin ninguna participación en ese proyecto, sin embargo nos pasan la cuenta igual a todos y hay un tema ahí, igual el Alcalde yo sé también dice bueno no es mío, el Alcalde anterior dice que tampoco era de él, pero de alguien en algún momento fue, de tal manera que el proyecto es muy malo y nos pasan la cuenta día a día y se pasa harta vergüenza con esto, yo por lo menos quería preguntarle dos temas, que yo sé que ese es un proyecto que ya no se puede transformar porque es un hecho de la causa ya no hay mucho que hacer, así lo dejó planteado el SERVIU en su momento, en el caso de este rayeo que hizo complementario, no sé si del proyecto o es algo de la Municipalidad, porque entiendo no se habría comentado acá, el demarque ahora que hay en toda la extensión de Balmaceda y además de eso un paso de cebra que se instaló pasado el semáforo, a la altura de Nome, que yo no entiendo, porque uno desde el sentido común le parece que no está sujeto a norma puesto que a los 100 metros menos, a 50 metros está el paso de cebra, ese caso que va a implicar en el día a día en la cotidianeidad de la gente de pasar antes del semáforo, ahí me parece un tema que no calza Alcalde, eso con respecto a esta demarcación nueva que son las que se están haciendo, insisto en las veredas, en los estacionamientos hoy día de los automóviles y ese paso de cebra en particular.

Y además otro tema que se nos ha explicado varias veces pero creo que es relevante plantearlo el tema de los bolones, que yo puedo comprender los que están aquí ya en el caso desde Freire a Luis Cruz Martínez o de frente a la escuela, donde la idea es poder delimitar que no entren los vehículos y dejarle más espacio a la escuela sucesivamente, uno puede tratar de entender esa seguidilla de bolones o como le han llamado bolas, pero hay algunas que no tienen patas ni cabezas, en el caso del Supermercado afuera, como también afuera de la ACHS, hay unas que lo único que están haciendo ahí es obstaculizar el tránsito normal de la gente o esperando que alguien se tropiece, porque no obedecen a nada, están puestas ahí como para hacer una encerrona.

Sra. Araneda, perdón pero esas son las únicas que encuentro buenas, porque antes se subían los vehículos en la acera.

Sr. Castro, pero puede ser bueno esa mirada, puede ser una justificación, pero de que están peligrosas y que el municipio se puede exponer a una demanda eventualmente, bueno aparte que se pueda caer alguien por supuesto de la integridad de la persona, de que nos podamos exponer a una demanda por tener ese tipo de obstáculos, ahí andan chicos en bicicletas, está oscuro, no está bien iluminado además en la noche y más aún se torna más peligroso el tema de que estén ahí, yo creo que ahí vamos a tener accidentes, yo creo que sería importante analizar esa situación y eventualmente ver la posibilidad de sacarlas antes de o decirle a la empresa que antes que termine las saque y/o posteriormente a que entregue el proyecto la empresa, lo saque la

Municipalidad pero creo que es algo re peligroso, la gente lo dice con alta claridad y permanentemente de que están peligrosas.

Alcalde, Villa Universo hay una situación que data y que no es menos peligrosa, los muros de contención en Villa Universo en el sector alto, por Félix Eicher, hay unos muros de contención que están malísimos, esos muros quedaron dañados de temprano, quedó entiendo yo de por su puesto el terremoto, quedaron de que probablemente se iban a intervenir, no sé porque instancia, por la muni o el SERVIU o quien intervendría en ese entonces, pero lo concreto es que ahí no se ha hecho nada, los muros de contención están muy peligrosos, porque si se mira técnicamente un profesional del área los ve están demasiado peligrosos y están repercutiendo en la estabilidad de las casas que están inmediatamente hacia arriba y sería bueno ir a verlos, porque están en peligro igual la construcción de las casas de los vecinos del sector.

Y dos que no lo termine de comentar ese día Alcalde que tuvo que salir, en un estudio para los lomos de toro en la comuna si se puede ver, que se disponga de recurso ahí, no conozco los alcances económicos que pueda tener pero sí que se pueda disponer de un estudio para ver qué sectores de la comuna requieren lomos de toro, me suena por ejemplo que San Martín es un sector importante, Manuel Rodríguez y hay sugerencias como Mario Medina y otros, que uno pudiera pensar que lo requieren pero por supuesto un estudio que lo avale.

Sr. Serra, Alcalde, por varios apoderados me han solicitado que haga la consulta acá, de la Escuela Nivequetén yo sé que no lo sabemos al dedillo esto, porque no es un tema nuestro, pero son los m<sup>2</sup> Alcalde por alumno, me gustaría que lo pudiera ver, sé que hay un Prevencionista por educación y poder ver eso, porqué motivo, porque los apoderados me dicen que hay unas modificaciones en las salas y están colocando alumnos de un mismo curso pero solo en una sala, es probable que exista alguna modificación, no lo vi, porque me lo informaron hoy en la mañana, pero sería importante saber cuántos son los m<sup>2</sup> para cada alumno.

Sr. Pérez, y hay alumnos con necesidades especiales también.

Sr. Serra, además y por ahí está el problema.

Alcalde en redes sociales, en la página de facebook de compra y venta sale una denuncia que una empresa X porque no habla del nombre, estaría votando basura en la Piedra del Indio este fin de semana, y hay una cantidad enorme porque me enviaron las fotos, una cantidad enorme de basura pero de estructura, de ladrillo, de cemento, letreros de desvió, entonces hay que chequear ese tema porque a lo mejor un Inspector municipal puede ir a verificar, yo tengo las fotos se las puedo enviar.

Del Concejo anterior era interesante de que usted estuviera pero también sé que era muy, muy importante que tuviera que viajar y como acordamos todos, no había ningún problema, pero no me quedó claro Alcalde una manifestación que hizo usted, referente al pago de los arriendos de los vehículos que se iban a contratar para el CENSO, yo no estaría de acuerdo si es que lo entendí bien, que se iban a arrendar vehículos y se iba a manifestar el pago por intermedio de solamente un empresario.

Sr. Alcalde, por favor responder los que están en la comisión de transporte.

Sr. Serra, la pregunta específica es, es efectivo el arriendo de los vehículos que se contrataron para el CENSO van a ser pagados solamente por un empresario y él va a distribuir los dineros a los pequeños o mini empresarios?

Srta. Olga Silva, se hizo una licitación y la licitación quedó desierta y a través del mercado público, la autoridad tiene la facultad y dado que es un hecho relevante y un servicio imprescindible, la autoridad tiene la facultad de hacer un trato directo y el trato directo que hizo la Municipalidad y se elevó la Orden de Compra fue con el contratista Edgardo González, ahora él cómo provee el servicio, lo ve él.

Sr. Serra, ok, es que había que aclararlo.

Sr. Alcalde, lo otro, lo que él traspasa es lo que se le paga a él.

Srta. Silva, el monto que se hizo la licitación fue por \$1.905.000.- entonces por eso es la Orden de Compra que se le emitió al transportista y nosotros vamos a facturar por \$1.905.000.- y si él hace subcontratación, no es responsabilidad de la "Municipalidad", nosotros en la primera licitación los términos de referencia son los mismos términos de referencia que quedaron establecidos para el contrato del Trato Directo, es el mismo valor que nosotros pusimos en la licitación pública, es el mismo monto que se le asignó después a él por contrato.

Sr. Serra, me parece muy bien y estoy muy de acuerdo con esa aclaración y estoy muy de acuerdo con el procedimiento, lo que pasa es que tiene que quedar claro Alcalde y que me entienda que en ese momento fue expresado de otra manera, fue, se van a arrendar vehículos y los vamos a pagar por intermedio de persona X, entonces eso había que clarificarlo y me parece muy bien el procedimiento y también que quede claro, porque me hicieron la consulta, oye como van a arrendar vehículos y lo va a pagar otro personaje, pero ahora queda claro que se hizo una licitación, quedó desierta, se hizo un convenio en forma directa y él tiene la posibilidad de arrendar otros vehículos.

Srta. Silva, nosotros, la Municipalidad no vamos a emitir cheque por los 40 y tantos, uno por uno, nosotros vamos a pagar a un solo contratista que es el Sr. Edgardo González.

Sr. Alcalde, es lo que yo más recalque ese día, que los montos que nos asignan a nosotros por camioneta, por furgón y por bus, eso iba a quedar explícitamente pagado en cuanto a monto, o sea, lo que se pagaba la municipalidad al contratista 60 mil por furgón y 45 mil por camioneta o jeep, el contratista le iba a traspasar exactamente el mismo monto a los conductores.

Sr. Serra, Alcalde, no todos lo entendimos así.

Alcalde hoy día en la mañana con la rapidez no me di cuenta, pero lo traía anotado, mucha gente ha solicitado que el paso de cebra frente a la Municipalidad se pintara, hoy día no me di cuenta.

Sr. Alcalde, habría que revisarlo.

Sra. Carrimán, quedaron de hacerlo porque está dentro del proyecto PRU.

Sr. Serra, Alcalde, esos son los puntos que yo traía que quedó pendiente del anterior. Lo de hoy día Alcalde, debo manifestar mi preocupación y debo manifestar también mi molestia y por qué mi preocupación, porque la ciudadanía y nosotros estábamos interesados de poder participar en el Censo y además había sido una proposición del Concejal Pérez que me pareció muy buena y muy buen detalle, y en ese minuto nosotros acordamos de participar en el Censo y en ese minuto se acordó que nos registrarán en el Censo y en ese minuto nos informaron y fuimos a las charlas, nos registramos, firmamos los antecedentes, pero en el momento del Censo nos encontramos que no estábamos inscritos, no éramos censistas y no podíamos actuar, si yo me meto al sistema y coloco mi RUT no era censista, entonces Alcalde con la mejor intención de poder cooperar a nuestra comuna, así como lo hizo usted, así como lo hizo los funcionarios públicos, como lo hizo la Presidenta, los Ministros y todo, la intención nuestra era esa, participar.

Sr. Alcalde, pero les digo algo?, me da lata que toquemos esto en el Concejo, pero yo tampoco estoy figurado como censista, ni la Sra. Arel, ni la Srta. Olga, ellos estaban en comisiones, el ideal aquí yo también créanme, uno también siente de pronto que

ustedes como que no sé, están esperando a que yo los invite, o sea si este es un Concejo Municipal donde todos somos parte de un equipo, acercarnos, tratar de decir, a mí me hubiera encantado dejarlos en comisiones a ustedes en algún colegio, o en cualquier parte, si esta cuestión no es solamente de uno, nosotros tuvimos cualquier problema para poder conformar este Censo créanme, aquí todos tuvimos que duplicar nuestras funciones, porque se le entregó aquí a la persona encargada del INE que es Evelyn Burgos y ella hizo su mejor esfuerzo y créanme que ese día tuvimos poca, en ese sentido Don José Serra también es su responsabilidad y llevamos tiempo en este Censo.

Sra. Cisterna, yo quisiera un poco decirles como era el procedimiento respecto al tema de los Censistas, respecto a Censos anteriores donde no había un intermediario que ponía el INE la responsabilidad absoluta era del municipio y definía y hacia todas las definiciones extras

Srta. Secretaria Municipal, les tengo que recordar que el Concejo termina a la 13:00, y ustedes deben acordar si el Concejo se va a extender un poco más.

Sr. Alcalde, yo les planteo extender el Concejo hasta las 13:15 hrs.

Sra. Cisterna, entonces todo lo que fue inscripción en términos de registro de personas para colaboradores lo hizo el INE directo, nosotros no tuvimos ningún poder de injerencia, ni siquiera en la asignaciones de roles que fue un tema no menor a la hora de hacer la planificación, de los distritos y las funciones, fue hecho todo por el INE, no sabemos porque a algunas personas las definió, porque además lo hizo a nivel central de Santiago y les llegó el comunicado de ser Censistas y a otros no les llegó absolutamente nada, cuando nos percatamos de esa situación, como lo resolvimos, tratamos de subir la mayor cantidad de información a la página, se fue a la radio a todos lados a comunicar que por favor las personas se remitieran a la página del municipio donde estaba la información de quien estaba censando en cada lugar y respecto de las personas que no fueron nominadas, sabiendo nosotros que siempre es necesario más personas por todo lo extra que pueda ocurrir, se le pidió a la comunidad que por favor se acercara al municipio porque nosotros en ese minuto cuando se ejecutara íbamos a ver dónde estaban los déficit y así lo hicieron muchas personas ahora porque ustedes no fueron considerados, realmente lo desconozco, nosotros nos preocupamos de que ustedes pudieran ser capacitados, le pedimos al INE que por favor los ingresara, incluso quien hacia el ingreso una vez ustedes capacitados era la persona que venía a hacer la capacitación, el único autorizado de decir si esta persona puede ser censista porque está capacitado era ella, ni siquiera Evelyn que era la Encargada Comunal, ni mucho menos ninguno de nosotros no teníamos esa autoridad, entonces la explicación de porqué ustedes no fueron considerados, la desconozco, hubiese sido importante porque nosotros requeríamos de gente que nos pudiera colaborar y hubiese sido un buen apoyo, era solo acercarse al municipio

Sr. Serra, si, no por supuesto si estuvimos en el municipio, si ante eso nosotros fuimos capacitados y estuvimos en contacto constantemente en mi caso de donde me iba a tocar y siempre me decían tiene que salir la designación, pero nunca me preocupé yo en realidad si es que estaba inscrito o no porque cabía de cajón que se había dispuesto que estábamos inscritos y en el momento que correspondía ingresé el día anterior mi rut para saber dónde me tocaba y no estaba.

Alcalde, me gustaría tomar nuevamente el tema de los decretos es súper sencillo Alcalde, nosotros como Concejo tomamos un acuerdo de modificación del reglamento y lo hacemos e ingresamos solamente los decretos para tenerlos constantemente, es una solicitud muy práctica y...

Sr. Alcalde, les vuelvo a insistir, yo no tengo ningún inconveniente.

Sr. Serra, entonces tomamos el acuerdo.

Sr. Alcalde, no tengo ningún inconveniente podemos tomar el acuerdo aquí, se toma y se le entregaran los decretos como ustedes lo estimen conveniente, si aquí pasa por un tema de que ustedes aprobaron un reglamento, yo tampoco les voy a decir a ustedes esto sí, esto no, ustedes aprobaron el reglamento.

Sr. Serra, si, y para rectificar ese acuerdo Alcalde.

Sr. Alcalde, lo voy a tomar al final de la ronda.

Sr. Serra, si puede ser en el otro Concejo Alcalde.

Sr. Alcalde, lo podemos hacer en el próximo Concejo, traigo en Tabla la modificación.

Sr. Serra, ok Alcalde, cuando vi acá presente a la Secretaria de Biobío Centro que vino a hacer la exposición, me acordé, nosotros en el año anterior hicimos el acuerdo de Concejo de que nos representara Don Luis Espinoza, ¿este año vamos a hacer lo mismo?, ¿hay que hacerlo anualmente o sigue eso constantemente?

S. Alcalde, de acuerdo al reglamento del Territorio parece que es por el período, pero lo vamos a verificar.

Sr. Serra, Alcalde y no es la intención de darle vueltas y más vueltas al asunto, pero también me pareció que no era lo correcto que en un correo nos enviaran la modificación presupuestaria con una forma y en el segundo correo nos enviaran la modificación con otra forma, porque en uno no venía el anexo 30 que fue el que rechacé yo, porque no cumplía los 5 días como correspondía entonces, yo creo que ahí hay que ver más, el Administrador tiene experiencia en este tema y usted tiene que tener más preocupación de la información que a nosotros nos llega, yo debo reconocer que yo había cometido un error, se lo dije a la Secretaria Municipal pero tampoco quiero que nosotros podamos pensar que uno viene y en el otro no viene y ese puede ser llamémoslo de mil formas, puede ser un error claramente, pero también puedo pensar que no es un error, que la idea era meterlo de esa forma, entonces, era una modificación presupuestaria importante para nuestro avance de la comuna y no me gustó, me parece quiero llamarlo de muy mal gusto porque creo que no nos merecemos que se meta entremedio de otros papeles llamémoslo así, porque no correspondía para esta modificación que era muy importante, con tantos puntos importantes para nuestra comuna y llevándolo a alusión temas de valores para algunos municipales y tema de iluminación en nuestra comuna, el tema de APR habían diferentes temas, pero ese punto el Memo 30 no estaba, por lo tanto no cumplía con los 5 días.

Sr. Herrera, yo quisiera manifestarle señor Concejal que en definitiva ese Memo lo único que hace es cerrar una situación que estaba de la otra modificación que en definitiva no es, porque la modificación presupuestaria en sí, corresponde a valores, a números que uno inclusive puede fundamentar más acá, si es que hay dudas respecto a algunas partidas, entonces lo que hace ese Memo es precisamente porque usted algo señaló en la reunión anterior, se acuerda?, usted manifestaba respecto de la imputación, a la imputación de los honorarios.

Sr. Serra, y el tiempo me demostró que tenía razón.

Sr. Herrera, si, no.

Sr. Serra, sí.

Sr. Herrera, no, no, lo que iba a hacerse es que se iba a erradicar todo cargada al

2211999 pero del punto de vista de optimizar y eso es lo que se explica en el Memo, el Memo inclusive no se está modificando con ese Memo el presupuesto, ese Memo lo que hace es elaborar una situación que había antes y para que pueda tener una mayor antecedente como una forma de transparentar, es decir mire si, esto estaba considerado de esta manera, pero de esta mirada para optimizar la asesoría jurídica, que aquí ya salió el tema, que a veces no se inscriben las propiedades, entonces para optimizar dijimos mejor para que se mezclen los trabajos y no que se limite solamente al levantamiento y a regularizar propiedades, sino que también pueda llevarlo permanente, que pueda apoyar las causas, se entiende, entonces se hizo ese cambio y esa es la explicación que tiene ese Memo, si usted ve estrictamente ese Memo no tiene que ver con la modificación.

Sr. Alcalde, yo voy a tratar de que la documentación les llegue en el tiempo que se requiere a todos en general y disculpen si bien es cierto a lo mejor nunca ha sido mi intención y tampoco va a ser por lo menos en esta administración tratar de meter información que no corresponda, vamos a tratar de, uno podrá, y ustedes están en todo su derecho de aprobar o rechazar una modificación, pero también tendré que buscar la forma de como trato de gobernar esta Municipalidad de la mejor forma lo más transparente posible, si la modificación fue de esa forma ustedes saben, este es un tema político también para ustedes, también para mí es como administro esta Municipalidad de la mejor forma, me cuesta de pronto hacerlos entender a ustedes que para el municipio es importante, no sé, yo valoro mucho que lo hayan aprobado los Concejales que lo aprobaron porque no solamente aprobaron el contrato de un Abogado, también aprobaron de contratar dos personas que son con capacidades diferentes y cuando hablamos de discapacidades, hablamos de dos niños que van a trabajar en nuestro sistema municipal y es la forma que yo busque de como podíamos aprobar, porque en el fondo, porque para unas cosas si y para otras cosas no, entonces yo hoy día tengo una responsabilidad tremenda como Alcalde, las demandas que tenemos son tremendamente grande hay un tema legal, yo creo que el municipio hoy día tiene que a futuro prepararse porque o si no, no se vamos a estar demandados por cualquiera que quiera demandar al municipio y eso significa de pronto cárcel para el Alcalde, significa el desmedro del patrimonio del municipio, para los funcionarios también y yo pensé que era la forma correcta de presentar la modificación por eso lo hice de esa forma, pero no hubo una mala intención de parte mía por lo menos y si la documentación no les llegó a ustedes, bueno la próxima trataremos de que llegue en el plazo y en el tiempo que se requiere y se amerite.

Sr. Serra, Alcalde, para terminar yo acepto lo que usted me está diciendo y no tengo ninguna duda de que no tiene una mala intención de esto, lo tengo súper claro, pero como bien decía el Administrador, es responsabilidad de él, él también tiene que colocar parte.

Sr. Alcalde, trataré Don José Serra de que no se vuelva a repetir.

Sr. Serra, y también para responderle al Administrador que en el título IV de los Acuerdos en el Artículo 21 dice adoptado un Acuerdo o Rechazado una proposición estos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes o estudios relevantes que no se hubieran invocados o de los que no hubiere tenido conocimiento en el tema.

Sr. Alcalde, sería lo mismo que el reglamento, se adoptó el reglamento de una forma ustedes lo aprobaron, entonces tendría que aplicar la misma normativa que usted me pone ahí aplicar en el reglamento.

Sr. Serra, si, gracias Alcalde.

Sr. Urra, Don Vladimir tiempo atrás estuvimos tocando el tema del canil municipal, no sé en qué situación está el canil, porque le menciono esto, porque de un periodo a otro ha estado llegando bastante gente al servicio de urgencia mordida de perro, voy a ser bien breve para poder redactar un poco esto, en varios sectores hay muchos perros que se adueñan de las calles, viene una persona desconocida al barrio, lo muerden; lo otro hay una señora, que no quiero quitar mérito de lo que hace, que anda por varios sectores de la comuna dejándole alimento a los perros de las calles, me parece muy buena la iniciativa, pero eso lleva a que los canes, o los perros en este caso se aposenten más en el lugar, no sé en qué situación estará pero ha aumentado bastante la consulta de urgencia por mordedura de perros.

Sr. Alcalde, yo no sé si ustedes están de acuerdo de tener un canil porque había 10 millones, el tema que 10 millones significa que con eso no alcanzamos a construir un canil, punto uno, hay que mantener el canil, entonces es algo que tenemos que tomar acá en consideración nosotros, verlo, yo sé que no es el momento.

Sr. Urra, los contras que puede tener esto también.

Sr. Alcalde, ese es el tema.

Sr. Urra, pero también hay una necesidad de la comuna o sea lo vemos acá en el centro y en diferentes sectores de la comuna, o sea no estoy en contra de los animales, pero también tienen que tener su lugar donde habitar ellos en forma tranquila y para la gente también.

Sr. Alcalde, pero yo vuelvo a tocar el tema, o sea no vamos a ser nosotros responsables como municipalidad de un canil, porque aquí no solamente yo voy a ser responsable como Alcalde, sino que como Concejo Municipal, esa es una decisión que tenemos que tomar nosotros como Municipalidad, analizarlo, y la ordenanza a través de la DIMAAO y la señora Jaquelina que está a cargo de Medio Ambiente ver cómo, y lo que significa, traer una propuesta del punto de vista Don Pedro, técnica, del punto de vista sanitario, todo, para poder hacerlo, yo no tengo problema que venga la encargada y traiga una propuesta, hay una comisión.

Sra. Araneda, colocar los chips Alcalde.

Sr. Alcalde, estamos en los chips, si se postuló a otro proyecto chips ahora.

Sr. Urra, lo otro Don Vladimir, bueno de hecho la empresa una vez que se adjudicó el mejoramiento de las canchas municipales, me gustaría que una vez que inicie que venga acá y esté en el Concejo de que nos explique el detalle en forma general porque obviamente fue tema de conversación este fin de semana en varios sectores de las canchas, había una opinión de parte de la gente y la opinión que uno entregaba dentro de lo que nos informaron acá en el Concejo, pero hay algunos detalles que uno a lo mejor se olvidó, no se le entregó a la gente como para orientarlos un poco más y me gustaría si es que puede llegar la persona encargada de la empresa a poder entregar detalle por detalle de cómo va a ser más que nada la siembra de pasto, de qué material es, como va a ser el drenaje y todo eso como para poderlo explicar con más detalle a la gente de los Clubes o a la gente que en cierta medida que a lo mejor no son de los Clubes, pero son simpatizantes de que tengamos ese tipo de canchas en la comuna y tener el detalle de la información.

Sr. Alcalde, voy a buscar la forma de cómo hacerlo.

Sr. Urra, más adelante, no es que sea mañana o pasado.

Lo otro, hace dos Concejos que se ha estado tocando el tema de Puente Perales, yo creo que nosotros como municipio, como Concejo también tenemos que tener

bastante apoyo, darle el apoyo a la gente del sector, porque en cierta medida hubo no sé, un aprovechamiento de la parte empresarial o de la autoridad ahí en el sector del punto de vista que lo veo yo y no quedó realmente como la gente quería, hubo un levantamiento de terreno bastante amplio, que las casas, no sé, de alguna u otra manera Don Vladimir, las personas que participamos, recorrimos el sector allá y es bastante molesto, el porque la gente está en esa situación o porque estuvo haciendo paro, sin ir más lejos esto yo lo iba a exponer en el Concejo anterior, pero por tiempo del Sr. Alcalde no se pudo, quizás les voy a quitar un poco de tiempo pero para que la comuna lo sepa también, traje el pedazo de cemento o de carretera que se iba a ejecutar ahí el cual es una burla, es importante que la comuna esté al tanto no tan solo nosotros como autoridades, esto es el espesor de la carretera que vamos a tener, obviamente que delante Don Vladimir dijo que iba a venir una segunda etapa, un trabajo que no va a ser un poco más que esto y tenemos que entender y para que la comuna lo sepa bajo esta grabación que están haciendo es entendible que la gente de Puente Perales esté en esa posición porque más adelante vamos a tener mucho más locomoción por ese sector y tras eso yo le quiero pedir a la comuna y acá a Don Vladimir y nosotros como Concejales autoridades que tengamos el apoyo en ese sector, hay casas que están sumidas en la carretera, no sé cuál fue el levantamiento que hicieron del terreno, todo eso, la autoridad de parte del gobierno provincial no sé, en que se basó, que es lo que hizo y no sé si ustedes han ido a ver, es una proyección bastante absurda lo que se manifestó y obviamente que como dijo delante el Concejel Espinoza, hubo un mejoramiento de algunos sectores, del sector de entrada de Los Ángeles y lo pésimo, lo peor lo dejaron para el sector de Puente Perales, es una burla, si hay un proyecto, si hay una cantidad de dinero tiene que ser parejo para todos, no porque estemos cerca de Los Ángeles la prioridad va a ir para ese sector y nosotros como comuna chica vamos a recibir las migajas, no vamos a tener pan para hoy y hambre para mañana que en cierta medida después va a tener que hacerse responsable el municipio, eso nada más Don Vladimir.

Sr. Alcalde, con respecto al tema que usted tocó de los pasos de cebra, eso, nosotros oficiamos al MINVU por el tema no solamente de los paso de cebra ni la pintura que está ahí porque hartó mal hecha la pintura, también pusimos nuestro reclamo con fotos el anegamiento de todos los sectores que se inundaron de hecho se está trabajando en esos sectores, se están haciendo unas fosas de evacuación de aguas lluvias que no estaban consideradas en el proyecto, hay cosas que no me corresponden a mi cambiar, las famosas esferas que están ahí, hasta que se entregue, después de eso el SERVIU nos entrega a nosotros el proyecto y después veremos cómo municipio que es lo que hacemos con los paraderos que están.

Sr. Castro, Alcalde para precisar, la pintura de delimitación y el paso de cebra viene del proyecto.

Sr. Alcalde, si, viene del proyecto, no es que sea recursos nuestros, eso está dentro del proyecto.

Sr. Espinoza, pero eso lo pararon.

Sr. Alcalde, lo paramos por lo mismo.

Sr. Castro, quedó hasta la mitad.

Sr. Espinoza, pero hay que borrar porque la gente llega hasta ahí hasta la mitad y después no hay nada.

Sr. Alcalde, es parte de lo que le corresponde a Martita, ya lo hemos conversado.

Y lo otro es las aguas lluvias que estamos tratando de mejorar.

Y nuevamente como les decía agradecer el apoyo a la modificación con respecto a los chicos con capacidades o habilidades diferentes, va a ser una cosa súper potente para la Municipalidad, nosotros hoy día le exigimos a los contratistas, le exigimos a todos los demás que ojalá las empresas contraten y le den posibilidades a estos niños y nosotros somos los primeros que no practicamos la Ley, entonces yo créanme que aunque sean dos le decía a Marianela o uno que logremos tener, yo ya por lo menos creo que algo estamos haciendo en beneficio de estos niños.

Lo otro, y Don Pedro le quiero responder a usted también a la gente, siempre ha estado y creo que este Concejo igual, porque yo cuando hablo con la comunidad hablo siempre en nombre del Concejo Municipal, nunca hablo de forma personal y hoy día soy Presidente del Concejo Municipal, por lo tanto soy representante y ustedes también de cualquier decisión que el municipio tome, siempre va a estar la disposición nuestra de cooperar y aportar en beneficio de los vecinos, sobre todo en Puente Perales, aquí hubo un error que se cometió, lo cometió el municipio de Laja junto con la gente de Vialidad, junto con las entidades públicas correspondientes de no haberle explicado en su principio a los vecinos como era el proyecto, pero el proyecto, quiero que me crean, el proyecto viene diseñado de esa forma, fue aprobado en el Gobierno Regional, en el Ministerio de Obras Públicas de esa forma, nunca, lo que sí fue una mala información entregada a los vecinos, cuando a los vecinos se les dice que va a haber asfalto, los vecinos tienen en su mente qué es el asfalto, 12 centímetros, 16 centímetros, 18 o 20 eso es lo que se tiene, no se le expuso ahí que era un DTS un riego asfáltico con doble tratamiento, no se le puso eso y ahí hubo un error, se omitió, yo digo que se omitió, a lo mejor, por qué no sé, técnicamente no sé quién explicó el proyecto pero yo no quiero que nos pase eso a futuro, nosotros estamos defendiendo y yo por lo menos en nombre del Concejo voy a defender la posición de que los vecinos tienen que tener sus accesos, de 20 y tantos acceso, hoy día llegamos cerca de los 100 accesos, se les va a construir los caminos adicionales de servidumbre que están ahí, que tiene que tener buenos accesos al camino principal, lo otro la matriz de agua potable se tiene que proteger en los atravesos, no en su longitud, pero si en los atravesos y donde esté arriesgándose la matriz del sistema de agua potable rural lo tienen que cambiar ellos, esos son los acuerdos que hay y lo otro es con respecto a la señalética que se tiene que colocar, pelear, tratar de que nos puedan colocar una plaza de pesaje en el sector de Puente Perales a la salida, esos fueron los cuatro puntos que nosotros acordamos con los vecinos, con los dirigentes que ellos eligieron, porque aquí cuando se habla y se habla en reunión con la autoridad, ellos eligieron un grupo de dirigentes que los representaba a ellos y ellos tuvimos la última reunión y ese fue el acuerdo que llegó y ese acuerdo estaba consensuado por los dirigentes, nunca se habló de cambiar la carpeta y tampoco se va a cambiar, o sea el Director de Vialidad y el SEREMI de Obras Públicas de quien depende el Director de Vialidad, no nos van a cambiar la carpeta asfáltica.

Sr. Urra, no si está claro.

Sr. Alcalde, y lo otro que también quiero que entiendan que esa ruta al estar con ese doble tratamiento, esa ruta el MOP está obligado a hacerle mantención como la Q-34 y como la Q-90, que son dos rutas que si ustedes la ven siempre hay gente cortando, mejorando, limpiando o si hay alguna fisura o un daño en la ruta, esa ruta también va a mantener un contrato de mantención, yo más allá y nosotros más allá como Concejo Municipal yo creo que no podemos hacer más, ahora si algún Diputado viene acá a la comuna o algún Senador viene y va a cambiar el proyecto bienvenido sea, pero yo más poder no tengo, yo llego hasta ahí no más, o sea mi función como Alcalde no me da para que nos cambien la carpeta asfáltica, créanme que escapa de mis atribuciones como Alcalde, lo que sí es apoyar a los vecinos y que ojalá que ustedes también en ese sentido, yo sé y no me queda ninguna duda que lo van a hacer, que es que se cumplan las medidas que los vecinos solicitaron, los accesos, el tema del

Acta 12/2017  
Secretaría Municipal

agua potable, los caminos de acceso lateral, la señalética que también está incorporada y el tema de la plaza de pesaje, así es que eso por lo menos nosotros lo vamos a hacer y lo vamos a cumplir.

Sr. Urra, ¿paraderos están contemplados?

Sr. Alcalde, los paraderos se van a consensuar con los vecinos, hay una cantidad importante de paraderos, ellos van a destinar cuales son los puntos en que se tiene que colocar paraderos, y si hay que colocar un paradero más, también está el compromiso del Director de colocarlo, esto es lo que yo les puedo comentar con respecto a eso.

Se da término a la Sesión Ordinaria N°12 de Concejo Municipal, a las 13:30 horas.

**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
Secretaría Municipal

**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE